



forética

TENDENCIAS ESG 2025

CLAVES PARA LA AGENDA EMPRESARIAL DE SOSTENIBILIDAD

ÍNDICE

SUMARIO EJECUTIVO

03

TENDENCIAS ESG QUE MARCARÁN EL 2025

07



#1 ENCRUCIJADA REGULATORIA. RECALIBRANDO EL NIVEL DE EXIGENCIA

08



#2 CSRD: COMPLEJIDAD EN LOS SISTEMAS DE REPORTE TRAS LA DIRECTIVA

13



#3 EL CONSUMIDOR CONSCIENTE. MÁS ESCÉPTICO, MÁS REALISTA

18



#4 ADAPTACIÓN FORZOSA. LECCIONES CLIMÁTICAS DE UN OTOÑO HOSTIL

23



#5 LA TRANSICIÓN EN LA ERA TRUMP. PARTE II

26

OBSERVATORIO DE INFORMES

31

AGRADECIMIENTOS

35



SUMARIO EJECUTIVO

2024 ha sido un año cargado de puntos de inflexión en el ámbito político, social y ambiental. Decenas de procesos electorales a nivel mundial han reflejado un cambio de prioridades a través de retóricas basadas en el restablecimiento de la competitividad, la seguridad nacional y un avance del proteccionismo económico. En el plano ambiental, los fenómenos climáticos extremos han dejado su huella devastadora, de manera especialmente visible en España con las riadas con alto impacto en Valencia. Esto ha puesto en evidencia la falta de preparación ante los riesgos físicos y una falta de inversión en adaptación ante un avance acelerado del cambio climático. Desde el punto de vista social, algunos elementos han ido ganando fuerza, como la preocupación por el coste de la vivienda, el incremento de la población en riesgo de pobreza, el envejecimiento de la población y, por supuesto, la necesidad de adaptar el mercado de trabajo ante la disrupción de la Inteligencia Artificial. Desde el punto de vista de la gobernanza, las empresas han realizado una carrera contrarreloj para prepararse para las nuevas exigencias, especialmente en materia de reporte. Este informe de Tendencias 2025 analiza las cinco claves que marcarán la agenda del año y, quizás, del resto de la década, en la que la sostenibilidad seguirá ganando en importancia.



#1 ENCRUCIJADA REGULATORIA. RECALIBRANDO EL NIVEL DE EXIGENCIA.

Tras el *gran consenso de 2015*, con la adopción de los ODS y el Acuerdo de París, los reguladores han emprendido una carrera acelerada por incrementar la presión normativa en el ámbito de sostenibilidad, de manera particularmente intensa en Europa. Esta ola regulatoria, si bien está bien fundada en la necesidad acuciante de acelerar la agenda de sostenibilidad, ha producido efectos no deseados. Entre otros, un incremento de la inseguridad jurídica en la responsabilidad fiduciaria en torno a la gestión empresarial, un elevado riesgo de incumplimiento ante requisitos inéditos y calendarios exigentes y, en algunas ocasiones, un desequilibrio en la relación coste-beneficio de algunas medidas. Esta inflación regulatoria ha generado en parte del tejido socio económico una respuesta defensiva. Por una parte, las empresas han priorizado

el cumplimiento normativo a la gestión de los impactos, ante la elevada demanda de recursos necesarios para adaptarse a la normativa. Por otra parte, surge el cuestionamiento en torno al impacto de las nuevas exigencias a la competitividad de sectores, empresas y países. Ante esto, la nueva Comisión Europea se encuentra ante una encrucijada. ¿Seguirá un camino de *regulation as usual* o realizará cambios que suavicen la presión? Nuestra visión, como ya anticipábamos en la última edición de nuestro documento de tendencias de 2024, es que Europa iniciará una senda de desinflación regulatoria, que no de desregulación, que reduciría la intensidad de la normativa en el medio plazo sin descartar los grandes objetivos en materia de sostenibilidad. Encontrar el equilibrio no será fácil teniendo en cuenta la magnitud de los retos ESG. No faltarán voces críticas tanto entre los interlocutores más activistas como en los más detractores. Veremos cómo se desenvuelve este proceso en 2025.

#2 CSRD: COMPLEJIDAD EN LOS SISTEMAS DE REPORTE TRAS LA DIRECTIVA.

La directiva CSRD y sus correspondientes estándares ESRS suponen el proyecto más ambicioso de estandarización del reporte a nivel mundial. A diferencia del reporte financiero - que, aun siendo complejo, parte de principios seculares generalmente aceptados, y en el que todas las partidas se expresan en misma medida de unidad monetarias- la regulación del reporte en sostenibilidad supone un salto cuántico. El número de métricas es prácticamente inacabable. Los modelos y metodologías de reporte aún no están maduros, con solo dos décadas de desarrollo y constantes cambios en estándares. Los perímetros de información sobre impactos, riesgos y oportunidades (IROs) y la integración de la cadena de valor, a menudo son imprecisos y desbordan los de la consolidación financiera. En 2025, las primeras organizaciones obligadas a reportar en base a la CSRD habrán tenido tan solo 519 días para adaptarse y muestran que, a pesar de disponer de estándares y de guías de interpretación, aún persisten una infinidad de elementos interpretativos que generan inseguridad. La visión de distintos agentes clave no siempre es convergente. Reguladores, estandarizadores, consultores, entidades de auditoría y las propias compañías a menudo discrepan en la interpretación de los requisitos.



Todo esto pone de manifiesto que cualquier iniciativa de estandarización requiera de revisiones y ajustes que faciliten una mejora continua en la homogeneidad y la calidad del reporte. La nueva Comisión de Von der Leyen ha anunciado en diciembre de 2024 un proceso de racionalización normativa a través de un proyecto Omnibus que previsiblemente verá la luz el 26 de febrero, para garantizar la coherencia y simplificar la aplicación de las tres flechas normativas en torno al reporte ESG: la CSRD, el reglamento de taxonomía de finanzas sostenibles y la CSDDD. Esto implica que el proceso de normalización del reporte de sostenibilidad está lejos de ser un proyecto acabado. 2025 volverá a ser un año de cambios.

#3 EL CONSUMIDOR CONSCIENTE. MÁS ESCÉPTICO, MÁS REALISTA.

Uno de los principales agentes de cambio en el ámbito de la sostenibilidad es el consumidor y la integración de criterios de sostenibilidad en sus decisiones de compra. Esto ha sido objeto de estudio por parte de la serie [Informe Forética](#) durante las últimas dos décadas. En contra de la percepción generalizada, la consideración de aspectos éticos, sociales y ambientales no es una constante cosmológica, sino que más bien, muestra patrones cíclicos, estacionales y cambios que responden a las condiciones del entorno. La última oleada de este estudio, publicada en diciembre de 2024, muestra que la sostenibilidad es una prioridad para los ciudadanos y que su peso a la hora de valorar la contribución de las empresas se ha equiparado respecto a los factores de mercado como la marca, el precio o la calidad. A pesar del fuerte contexto de polarización política, en el que la sostenibilidad ha jugado un papel emergente en la llamada *guerra cultural*, la ciudadanía en España considera que el cuidado de los aspectos ambientales y sociales no son patrimonio de ningún extremo ideológico. No obstante, a la hora de aplicar criterios de sostenibilidad en los hábitos de consumo, el consumidor muestra un notable retroceso que se explica por dos factores fundamentales. Por una parte, el cambio en el nivel de inflación tiene un

impacto significativo en la capacidad de consumo y de la discriminación de productos y marcas. Por otro lado, se constata un incremento del escepticismo por parte de la ciudadanía debido a la preocupación por el greenwashing. Tan solo el 23% de los consumidores consideran creíbles los mensajes de sostenibilidad de las marcas. En este contexto, parece necesaria una mayor implicación del consumidor y unas prácticas de comunicación más claras, realistas y demostrables por parte de las empresas. La lucha contra el greenwashing será una gran prioridad en 2025.

#4 ADAPTACIÓN FORZOSA. LECCIONES CLIMÁTICAS DE UN OTOÑO HOSTIL.

El año 2024 ha sido un nuevo año récord, tanto en términos de incremento de las temperaturas, como de la materialización de riesgos climáticos a través de fenómenos extremos. La dana en Valencia a finales de octubre ha mostrado la letalidad de catástrofes naturales amplificadas por el incremento de las temperaturas y ha mostrado que España es uno de los países europeos más expuestos a riesgos físicos. Pero este no ha sido un hecho aislado. El viejo continente ya fue azotado por la tormenta Boris un mes antes inundando buena parte de Centroeuropa. La temporada de huracanes en el Atlántico norte ha sido especialmente activa con un incremento de la velocidad de los vientos. Analizando la evolución de los últimos diez años, o la frecuencia de eventos que han generado daños superiores a 1.000 millones de dólares, como el volumen de las pérdidas económicas generadas por catástrofes naturales se han

incrementado en un 73% y un 75% respectivamente entre 2014 y 2023. Solo en Europa, los daños acumulados desde los años 80, rondan el billón de euros. Este incremento viene determinado por los fenómenos vinculados al clima que muestran un desarrollo cuasi exponencial, mientras que el resto de las catástrofes muestran un patrón estable en el tiempo. En este contexto, la inversión en adaptación climática aparece como la gran asignatura pendiente en la lucha contra el cambio climático. De acuerdo con PNUMA, el gap de inversión en adaptación a nivel mundial se sitúa entre los 196 y los 366 mil millones de dólares anuales. Ante una nueva normalidad en la que los riesgos físicos dejan de ser una probabilidad para convertirse en certeza, los planes de transición empresariales y la actuación de los gobiernos deberán acomodar más elementos de adaptación al clima, tanto desde el punto de vista de infraestructuras como de sistemas de alerta temprana y de gestión de emergencias. En 2025 veremos una aceleración en los planes de adaptación.

#5 LA TRANSICIÓN EN LA ERA TRUMP. PARTE II.

Donald Trump vuelve a la Casa Blanca con una retórica nacionalista y hostil ante la comunidad internacional, incluidos sus aliados históricos. Uno de los principales elementos de su agenda es dar un giro a su política energética apostando fuertemente por la producción y la exportación de hidrocarburos. Para ello se ha mostrado dispuesto a recurrir al chantaje a terceros países con acciones que van desde la creación de nuevos aranceles,



hasta la ruptura de acuerdos en materia de defensa que comprometerían su seguridad y la estabilidad de múltiples regiones. Esto genera una enorme incertidumbre en torno a la evolución de la agenda de transición hacia una economía baja en carbono. En esta tendencia analizaremos cómo puede evolucionar la acción climática durante los próximos años. Veremos que, a pesar de una escenificación antiambientalista por parte de la nueva administración, la agenda de transición continuará dentro y fuera de los Estados Unidos. Esto es así porque las ventajas de la descarbonización van más allá de la acción climática. Tendencias seculares como la electrificación de la economía, la mejora continua del rendimiento y el coste de las energías renovables, la fuerte competencia de tecnologías de transición, la seguridad del suministro de energía, la descentralización de redes o la generación de empleo asociado a los *green jobs*, seguirán favoreciendo el auge de las políticas de transición. 2025 será un año de mucho ruido en torno al clima, pero tras adaptar el rumbo, seguiremos transicionando hacia las cero emisiones netas.



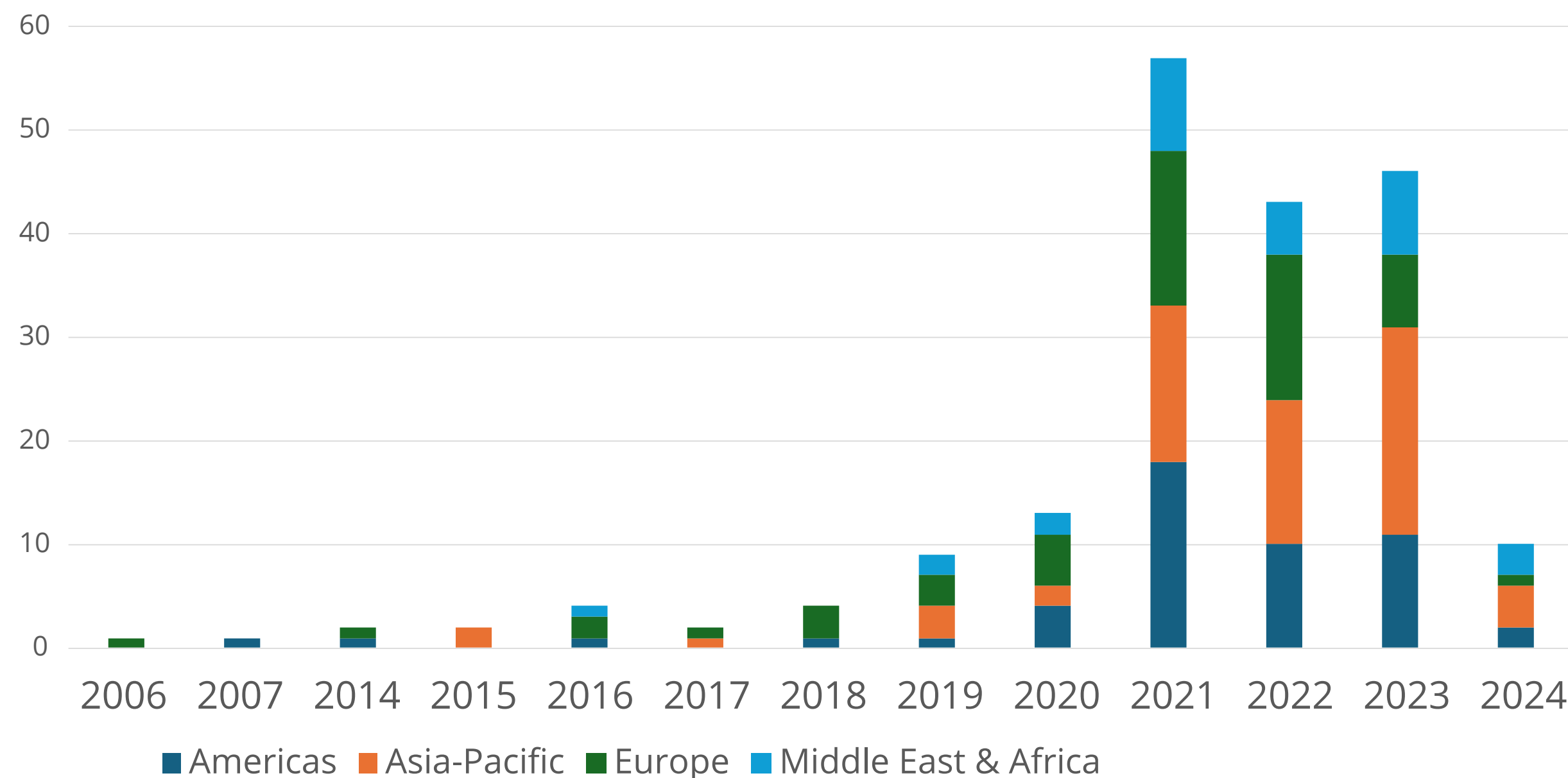
**TENDENCIAS ESG QUE
MARCARÁN EL 2025**

ENCRUCIJADA REGULATORIA. RECALIBRANDO EL NIVEL DE EXIGENCIA.

Del gran consenso a la inflación regulatoria

2015 fue sin duda el año del gran consenso internacional en torno a la sostenibilidad. En el mes de septiembre de ese año, la Asamblea General de Naciones Unidas adopta por unanimidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Solo tres meses más tarde, más de 190 países sellan el Acuerdo de París, por el que se comprometen a hacer todo lo que esté en su mano por contener el incremento de la temperatura global por debajo de los 2°C. Este consenso político se cimenta sobre un marco voluntario previo, en el que la sostenibilidad ya se ha consolidado como una buena práctica en el contexto empresarial y en los mercados financieros durante más de una década (ver los superciclos en el [Informe Forética 2024](#)). La combinación de una práctica generalizada entre las empresas más avanzadas junto con un grado máximo de consenso internacional constituyó un terreno fértil para una expansión regulatoria sin precedentes a nivel mundial. Desde 2015 se han implementado un total de 190 piezas normativas en todo el mundo. En este contexto, Europa destaca por haber construido una arquitectura completa que va más allá del

LA INFLACIÓN REGULATORIA SE ACELERA TRAS 2015



Fuente: Forética, Fitch.

reporte y que afecta a la empresa en 360 grados. A través de distintas plataformas regulatorias la UE ha ido creando requisitos específicos que afectan tanto a la gestión empresarial en sus múltiples facetas, como a sectores específicos. Así, el gobierno corporativo se enfrenta a nuevos requisitos de reporte, de debida diligencia o para el nombramiento de consejeros. Las operaciones se ven afectadas por nuevas exigencias de sostenibilidad en el aprovisionamiento (reglamento sobre deforestación importada, minerales de zonas de conflicto o el CBAM), el

packaging (plásticos, residuos y circularidad), las prácticas de marketing (regulación sobre los *green claims*) o las emisiones de CO₂. Los productos, por su parte, también son objeto de estándares reforzados de transparencia y desempeño social y ambiental (fondos de inversión, normativa de emisiones de vehículos o responsabilidad extendida del productor, entre otros). Por otra parte, algunos sectores han sido objeto de profusa regulación de manera específica como el financiero, el energético o la automoción.

El documento *ESG Regulation Tracker* que compila regularmente Fitch recoge un total de 190 piezas normativas que afectan a empresas y al sector financiero. Esta tendencia regulatoria se acelera tras 2015 a medida que los reguladores van madurando esquemas que canalicen las exigencias de sostenibilidad.

De las mejores intenciones a los efectos no deseados

La regulación en materia de sostenibilidad constituye una innovación radical en el ordenamiento jurídico. Si bien se trata de instrumentos que parten de una necesidad

contrastada, y que surgen del consenso político, social y económico, es importante reconocer el efecto disruptivo de muchos elementos de la agenda regulatoria. Más aún si se tiene en cuenta, el corto periodo de adaptación de un buen número de normas. Esto, a la postre, ha generado tanto una aceleración de la agenda de la sostenibilidad, como la aparición de consecuencias no deseadas como veremos a continuación.

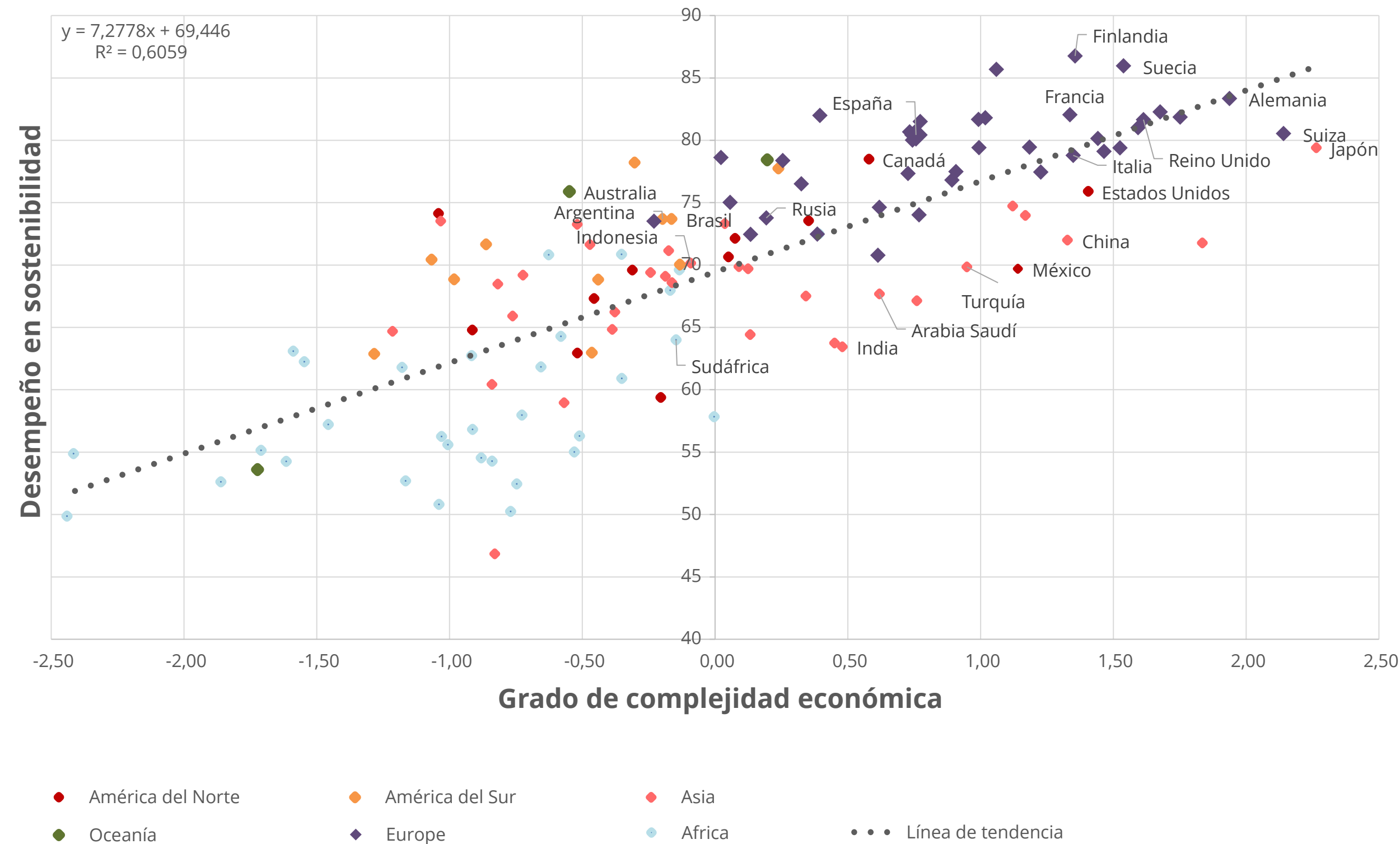
Por una parte, se produce un cambio en la intensidad normativa, desde una tradición de *soft law* basado en “cumplir o explicar”, a un *hard law*, en el que las empresas deben cumplir o ser sancionadas. El endurecimiento abrupto del entorno regulatorio ha generado importantes riesgos de cumplimiento normativo, incluso en aquellas compañías con prácticas más avanzadas en sostenibilidad. Por otro lado, el establecimiento de normativa sobre aspectos nunca antes regulados genera efectos no previstos por el regulador. Todo esto ha generado fricción en el desarrollo y la adaptación normativa, lo que en ocasiones se ha traducido en retrasos respecto al calendario regulatorio previsto (por ejemplo, el desarrollo de la CSDDD), moratorias (reglamento para la deforestación importada, las fases y requisitos asociados de la SFDR, o hitos en la aplicación de la CSRD para entidades no cotizadas en la UE) e incluso la paralización indefinida en el desarrollo de iniciativas (la taxonomía social de finanzas sostenibles).

Los principales efectos no deseados se pueden clasificar en tres:

- **El riesgo de cumplimiento desplaza la gestión de impacto.** Un primer efecto no deseado es que la presión regulatoria ha generado una priorización del cumplimiento normativo frente al impacto. Las áreas de sostenibilidad de las compañías se ven superadas analizando y gestionando la adaptación a la nueva normativa, lo que limita su capacidad de respuesta ante sus impactos reales.
- **Amenaza a la competitividad europea.** Otra de las consecuencias es el posible impacto en la competitividad de las empresas europeas, al tener que hacer frente a exigencias muy superiores a la de sus competidores globales. Si bien, la sobrecarga regulatoria no es patrimonio exclusivo de la normativa vinculada a la sostenibilidad, el Informe Draghi constata que Europa (i) ha consolidado una brecha de productividad significativa respecto a otras regiones (especialmente EEUU), (ii) se enfrenta a retos estructurales para canalizar la innovación dentro de sus fronteras y (iii) se enfrenta a costes energéticos muy superiores al resto del mundo. Siendo Europa la región que ha liderado el movimiento de la sostenibilidad, sostiene el informe comisionado por la UE, corre el peligro de quedarse atrás si no se capaz de convertir la sostenibilidad en una ventaja competitiva.



COMPLEJIDAD ECONÓMICA Y DESEMPEÑO EN SOSTENIBILIDAD



La correlación virtuosa entre competitividad económica y sostenibilidad ha beneficiado a Europa durante los últimos años. Sin embargo, los gaps en innovación y productividad de Europa pueden amenazar su capacidad de influencia y frenar la transición a nivel mundial.



- **Inadecuada calibración del coste beneficio.** Desde la perspectiva del contenido regulatorio específico, se observan áreas concretas donde el coste de cumplimiento es superior al beneficio generado. En ocasiones, el beneficio perseguido está lejos de apreciarse en la práctica. La siguiente tabla destaca algunas de los efectos no deseados de algunas de las piezas regulatorias más emblemáticas.

Fuente: Informe Forética 2024.

INSTRUMENTO NORMATIVO	OBJETIVO PERSEGUIDO	EFECTO NO DESEADO
CSDR & ESRS- DIRECTIVA Y ESTÁNDARES EUROPEOS DE REPORTE	Crear un estándar con el objetivo de homogeneizar el reporte para que la información tenga una mayor calidad y sea más comparable.	El análisis de doble materialidad es el corazón del reporte bajo los ESRS, a través del cual se priorizan los asuntos y se determinan los elementos a reportar. Sin embargo, la metodología prescrita por los estándares contiene gran cantidad de elementos discretivos, lo que hace que estos análisis incorporen un alto grado de subjetividad . Dentro de un mismo sector los resultados pueden ser enormemente dispares , lo que compromete su comparabilidad (ver apartado).
SFRD – REGULACIÓN EN MATERIA DE FINANZAS SOSTENIBLES	Diferenciar los vehículos de inversión en función de sus objetivos y criterios de sostenibilidad. Los productos se deben autoclasificar en tres posibles tipos: (i) Productos artículo 6, que no contemplan de forma explícita la sostenibilidad de sus inversiones. (ii) Productos artículo 8, que promueven características ESG de manera transversal. (iii) Artículo 9, que establecen objetivos explícitos de sostenibilidad.	El incremento de la exigencia , no solo en la gestión de las inversiones, sino de todos los elementos regulatorios de información precontractual y de reporte, incrementan los riesgos de cumplimiento para las gestoras. El miedo a acusaciones de greenwashing y la sobrecarga de requisitos de los productos ha provocado que muchos fondos sostenibles rebajen su calificación para evitar riesgos de cumplimiento , fenómeno también conocido como <i>greenhushing</i> . En el último trimestre de 2022, 420 fondos de inversión reclasificaron a la baja sus objetivos de sostenibilidad. El 73% de estas rebajas se materializaron pasando de artículo 9 a 8.
TAXONOMÍA EUROPEA DE FINANZAS SOSTENIBLES	El objetivo de la taxonomía de finanzas sostenibles es facilitar la asignación de capital para la transición hacia una economía sostenible.	La aplicación práctica de la taxonomía resulta en un cribado demasiado restrictivo de proyectos elegibles . Esto se refleja en unas tasas de alineamiento bajas entre las empresas obligadas a su reporte y unas tasas inapreciables en el conjunto de la economía. A modo de ejemplo, el GAR promedio de la banca en España (Green Asset Ratio), que refleja el grado de alineamiento de su intermediación financiera, es inferior al 2% . En una economía tan bancarizada, el GAR podría ser un indicador del esfuerzo real de la inversión y financiación verde en España. Sin embargo, la lectura de este indicador reportado no parece capturar adecuadamente el esfuerzo en inversión verde de la economía. Gran parte de la financiación a proyectos sostenibles queda fuera de esta métrica por diversas razones entre las que destacan las siguientes: (i) La normativa solo aplica en Europa lo que penaliza a las entidades cuyo balance tiene una exposición global . (ii) No todos los sectores son taxonómicos , quedando recogidos tan solo los que se han considerado de mayor impacto, por lo que no recogen las mejoras en el resto de ramas de actividad. (iii) No todos los actores representativos de la economía, especialmente la PYME , están obligados a reportar, por lo que sus proyectos sostenibles no se computan a efectos de cálculo . (iv) El diseño del indicador GAR excluye del numerador determinados activos, como los bonos soberanos, lo que excluye a una parte significativa del mercado de bonos verdes. Todo ello diluye el resultado por diseño. La consecuencia práctica de un universo demasiado restrictivo de inversión es que resulta frecuentemente incompatible con los modelos de riesgos y diversificación de carteras de los operadores del sistema financiero.
MIFID II (MARKETS IN FINANCIAL INSTRUMENTS DIRECTIVE)	Facilitar el acceso a productos de inversión sostenible a los ahorradores con preferencias en sostenibilidad.	Los test de idoneidad son una herramienta de protección del inversor en el asesoramiento financiero para asegurar que sus objetivos y preferencias son reflejados en los productos a los que tiene acceso. Cuando un ahorrador muestra preferencias y objetivos de inversión sostenible, puede ver reducido significativamente el universo de vehículos de inversión sostenible . Al tiempo, esto genera nuevas obligaciones de análisis, de reporte y de justificación de las recomendaciones por parte del asesor financiero. Ambos elementos podrían desincentivar la adopción de carteras de inversión sostenible si tanto el ahorrador como su asesor financiero percibieran que las preferencias ESG pueden tener un impacto negativo en su capacidad de diversificación, el acceso a productos, y la adaptación de las carteras a contextos cambiantes de mercado.

La encrucijada regulatoria

A la reducción de los efectos no deseados de algunas partes de la regulación, se le debe añadir el contexto político internacional. 2024 ha supuesto un cambio sustancial en los equilibrios de poder en los países desarrollados. Tanto en Europa como en Estados Unidos el electorado se ha escorado hacia posiciones más conservadoras, en las que el restablecimiento de la competitividad exterior, la seguridad a nivel geopolítico y el proteccionismo se han consolidado como prioridades políticas para varios gobiernos. En Europa concretamente, los partidos con una mayor orientación verde han perdido representatividad, tanto en términos de votos como en escaños. Este cambio de tendencia puede tener consecuencias importantes para el futuro de la regulación. Nos encontramos, por tanto, ante una encrucijada regulatoria en la que las autoridades pueden optar por distintos caminos de cara a futuro. A continuación, planteamos tres posibles escenarios hacia los que el desarrollo normativo se podría mover durante los próximos años:

- *Regulation as usual*: un posible escenario continuista, pasaría por la consolidación de la regulación recientemente aprobada y por el impulso de nuevos requisitos establecidos en procesos legislativos en desarrollo.
- *Desregulación abierta*: un escenario extremo, en el que se impulsara y perpetuara un nacionalismo económico

pasaría por un desmantelamiento progresivo de la arquitectura normativa europea en materia de sostenibilidad.

- *Desinflación regulatoria*: un escenario central consistiría en una recalibración de la regulación actual para reducir la fricción y fomentar la competitividad.

¿Qué se puede esperar de Europa?

Tras los resultados electorales y la formación de la nueva Comisión son muchas las incógnitas que se plantean de cara a esta nueva legislatura. Sin embargo, la información actualmente disponible sugiere la consolidación del escenario de desinflación regulatoria que ya anticipamos en nuestro [informe de tendencias del año 2024](#). La presidenta Von der Leyen ha enunciado las prioridades de su nuevo mandato que serán (i) la competitividad, (ii) la innovación, (iii) la descarbonización, (iv) la seguridad, (v) la simplificación administrativa, (vi) la inversión y (vii) el desarrollo de competencias en los mercados de trabajo. Esta combinación de factores hace que la sostenibilidad vaya a seguir siendo un pilar fundamental para la política europea, en tanto que tiene una contribución decisiva a los siete puntos mencionados.

Lejos de abandonarlo, la Comisión ha confirmado su apuesta por la continuidad del *Green Deal*, creando una Vicepresidencia para una Transición Limpia, Justa y Competitiva, designando a la española Teresa Ribera como

máxima responsable. Para ello deberá proponer un *Clean Industrial Deal* dentro de los primeros 100 días de mandato, previsiblemente el 26 de febrero. Uno de los elementos anunciados dentro de este paquete a finales de 2024 es la armonización de las tres flechas fundamentales de la regulación en materia de sostenibilidad como son la CSRD, la CSDDD y la regulación sobre la taxonomía de finanzas sostenibles, con el objeto de asegurar la coherencia interna, eliminar redundancias y reducir los costes de cumplimiento de las compañías.

Parece, por tanto, clara la dirección de la Comisión Europea. No obstante, el debate en el seno de las instituciones europeas tendrá la última palabra sobre qué camino tomar ante la encrucijada regulatoria.

En qué poner foco:

Este año 2025, las áreas de asuntos públicos tendrán un papel protagonista de cara a dar seguimiento a la evolución del proceso de desinflación regulatoria. Se augura una gran incertidumbre en la tramitación de nuevas normas y en las posibles revisiones de las ya existentes. Las compañías tendrán que seguir reforzando la gobernanza de la sostenibilidad en un entorno de mayor incertidumbre.

CSRD: COMPLEJIDAD EN LOS SISTEMAS DE REPORTE TRAS LA DIRECTIVA

La regulación del reporte. Un medio, no un fin

La Directiva CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive) ha sido sin duda el proyecto más ambicioso jamás emprendido por un regulador en materia de reporte. Aun cuando los estados financieros presentan una gran complejidad, la comparación con el reporte no financiero hace que la regulación contable parezca sencilla. Las partidas financieras, por ejemplo, están denominadas en una misma unidad de cuenta. El lenguaje contable cuenta con unos principios de contabilidad generalmente aceptados que vienen puliéndose desde el siglo XV hasta nuestros días. La supervisión financiera cuenta con más de noventa años de historia desde que la SEC en Estados Unidos comenzara su labor en 1934 con la *Securities Act*. Por el contrario, la "contabilidad ESG" presenta un nivel de complejidad infinitamente mayor. Su histórico de reporte es muy corto, apenas un cuarto de siglo. La información no financiera refleja tres dimensiones no monetarias (ambiental, social y de gobernanza). El número de métricas es prácticamente ilimitado y no cuenta con una unidad de medida que normalice todos los impactos. ¿Cómo se

relacionan en un mismo plano un accidente laboral, con una vulneración de derechos humanos o la emisión de una tonelada de CO₂? Esto hace que cualquier iniciativa concreta que trate de estandarizar la información no financiera constituya un pequeño paso adelante, pero no un fin en sí mismo.

La CSRD, mucho más que una directiva de reporte

El gran objetivo de la CSRD es homogeneizar el reporte para que este sea comparable entre empresas y sectores. Para ello, busca asegurar la calidad y relevancia de la información. El resultado final consiste en facilitar la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. Para alcanzar este objetivo, la Comisión ha contado con el apoyo del grupo asesor en información financiera, EFRAG, quien ha desarrollado unos estándares de obligado cumplimiento para preparar la información de sostenibilidad conocidos como los ESRS (NEIS en castellano). La combinación de las exigencias de la Directiva, junto con los requisitos técnicos de los estándares, hacen que la normativa no solo afecte al reporte en sí mismo, sino que impactan de manera directa en la gobernanza de las compañías. A continuación, se detallan algunos de los elementos de impacto directo en las empresas:

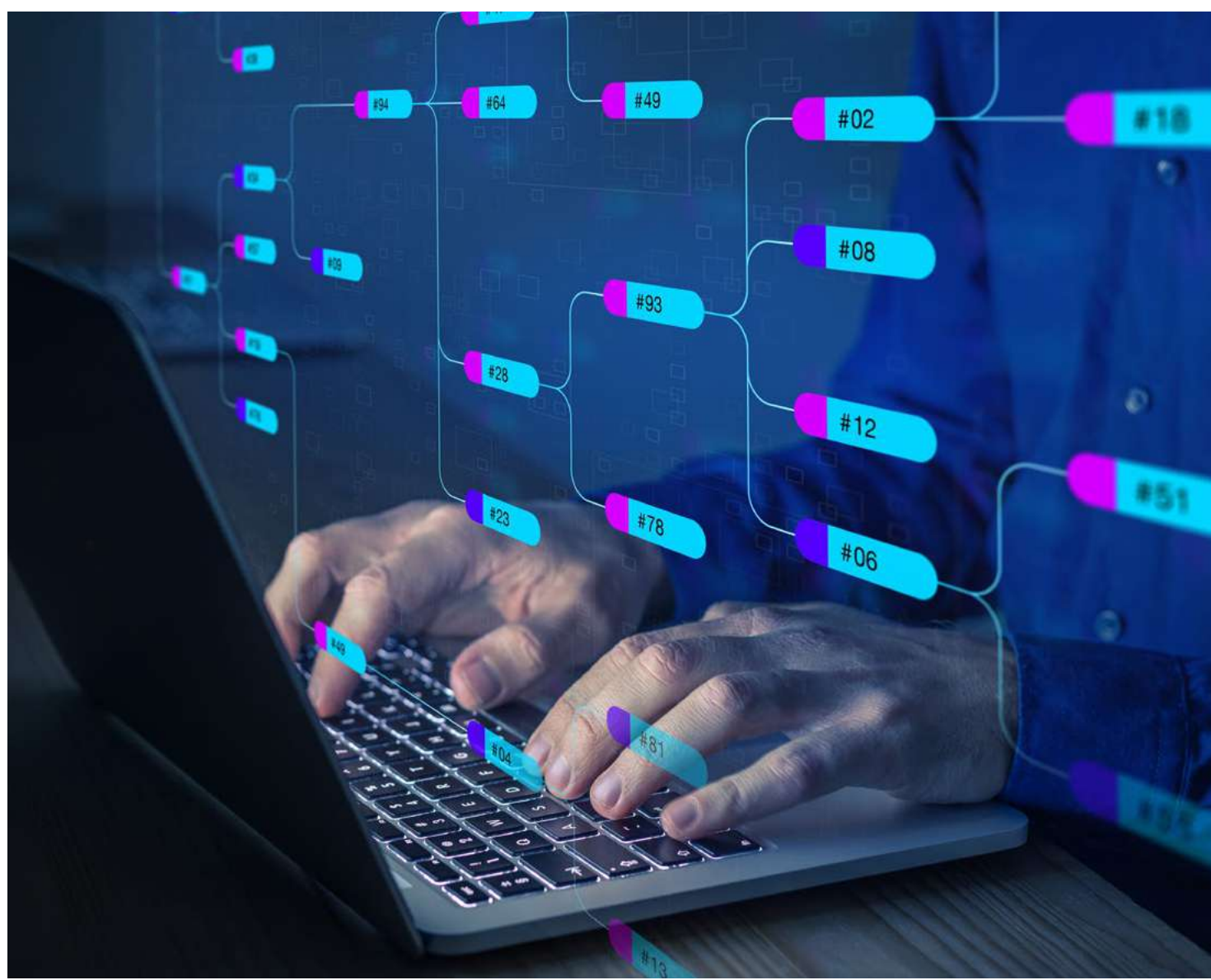


- **Gobernanza:** El cumplimiento de la CSRD requiere reforzar la gobernanza del reporte y la conexión de la gestión de la sostenibilidad con el negocio. Entre otros elementos, se hace necesaria una mayor implicación de los órganos de gobierno y garantizar la calidad del dato a través del fortalecimiento de los Sistemas de Control de la Información. Además, la Directiva eleva el nivel de exigencia de las auditorías que pasarían de ser de alcance limitado a alcance razonable, incrementando la responsabilidad del auditor y creando la necesidad de homologación de auditores. A diferencia del reporte financiero, la delimitación del perímetro de consolidación de la información ya no coincide con el de control de la sociedad mercantil, sino que incorpora impactos e información de la cadena de valor, lo que va más allá de los sistemas de información preexistentes.
- **Procesos:** La nueva Directiva requiere una adaptación de algunos procesos clave de la compañía. La introducción de la doble materialidad y la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades (IRO) hace necesaria una renovación metodológica completa en la confección del reporte. La digitalización *end-to-end* y el etiquetado requieren de la mejora de las fuentes de información, su trazabilidad y una fuerte implicación de los departamentos de IT. Los datos ESG han de ser integrados provenientes de distintas plataformas y sistemas de información.
- **Contenido:** Desde el punto de vista del contenido a reportar, surgen retos significativos. La identificación de información obligatoria es el resultado de un análisis

de doble materialidad que permite cribar un universo potencial de 82 requisitos de divulgación y más de 1.000 items. La Directiva además aspira a la interoperabilidad, facilitando el cumplimiento de otra gran variedad de estándares y requerimientos (IFRS, CSDDD, CBAM, entre muchos otros).

Brace Brace! Aterrizaje de emergencia de los nuevos estándares

Este año 2025 verán la luz los primeros informes con base a la CSRD y a sus estándares ESRS. En tan solo 519 días, las compañías sujetas a la antigua directiva NFRD habrán debido adaptar sus marcos internos de reporte para dar soporte a unos nuevos requisitos de desglose con una exposición potencial a más de mil puntos de datos. Esto supone 1,8 días de trabajo para cada una de las 284 páginas del acto delegado que recoge los nuevos estándares. En



este contexto, todavía persisten una serie de incógnitas sin resolver de cara a interpretar la normativa de reporte. En un *focus group* desarrollado por Forética con un grupo de compañías pioneras en el reporte durante el mes de septiembre, se identificaron más de treinta elementos por clarificar en la preparación de sus informes en cumplimiento de la CSRD. Más allá de los aspectos puramente técnicos, algunos de los focos de incertidumbre son los siguientes:

- **Conflicto interpretativo:** existe una elevada confusión entre los distintos agentes que intervienen respecto de la manera de aplicar los estándares. Por una parte, el regulador provee los requisitos de Directiva de los estándares ESRS. Por otro lado, EFRAG como organismo consultivo y autor de los borradores de los estándares, ha complementado las piezas normativas con guías explicativas respecto a elementos esenciales como la doble materialidad, la información sobre la cadena de valor y algunos de los elementos a reportar. En tercer lugar, los asesores y consultores, que interpretan simultáneamente los estándares junto con sus guías de interpretación y emiten recomendaciones en base a su propia experiencia en la elaboración de informes. Por último, los auditores de estados de información no financiera que, ante un incremento en su responsabilidad futura respecto de la información que verifican, tienden a adoptar una posición conservadora, que en ocasiones puede ir más allá de las propias exigencias de los estándares. Esto genera un elevado grado de incertidumbre a las empresas informantes en cuanto a la forma y el fondo de sus futuros informes.

- Falta de transposición de la Directiva:** a fecha de 21 de enero de 2025, España era uno de los 14 países de la Espacio Económico Europeo cuya transposición aún se encontraba en fase borrador. La falta de transposición al ordenamiento jurídico español genera un conjunto de lagunas jurídicas en tres casuísticas importantes. (i) La homologación de auditores en España para los ESRS no puede materializarse sin una norma que lo habilite, tal como tenía previsto el ICAC¹. Esto significa que no hay aún auditores formalmente competentes para la verificación en base a los nuevos estándares. (ii) Las medianas empresas que fueron incorporadas a la obligación de reporte por la ley 11/2018 de 28 de diciembre, cuando el legislador en España fue más allá de la anterior directiva NFDR quedan en un limbo jurídico hasta que el legislador no clarifique su situación específica. (iii) Las filiales de multinacionales que, en virtud de la ley y su posterior interpretación administrativa, quedaban obligadas a reportar la información específica prescrita en la norma española, quedan igualmente en una indeterminación jurídica. En este sentido, el pasado 27 de noviembre CNMV junto con ICAC emitieron un comunicado conjunto recomendando la aplicación de los ESRS al tiempo que se da cumplimiento a la ley 11/2018 en aquellos puntos específicos en los que la ley española difiere de la norma europea. Los reguladores por tanto darán por válidos los informes basados en los nuevos estándares, una vez asegurada la información de la antigua ley.



- ¿CSRD 2.0?** Una última novedad con la que se despidió 2024 es el anuncio por parte de la presidenta Von der Leyen de una revisión de la CSRD en combinación con la directiva CSDDD y la regulación de la taxonomía. El objetivo, tal como se describió en la primera tendencia (encrucijada regulatoria), es doble. Por una parte, garantizar la coherencia entre estas tres flechas regulatorias. Por otro la simplificación y la reducción de costes asociados al reporte y el cumplimiento normativo respecto a los requisitos de sostenibilidad. Este proceso se canalizaría a través de un proyecto *Omnibus*, un mecanismo legislativo frecuentemente utilizado para armonizar legislaciones dispersas y simplificar su aplicación. Un ejemplo en esta línea es el Proyecto Omnibus de Protección del Consumidor en la que se trata de unificar criterios normativos al tiempo que se introducen novedades para adaptarla al comercio digital. Este cambio tiene un mayor impacto para las primeras

compañías obligadas a reportar y que ya han tenido que hacer una adaptación en tiempo récord para asegurar el cumplimiento con la CSRD y sus estándares. Si bien no hay demasiada información oficial respecto al alcance de la revisión, este cambio ha sido recibido con críticas por parte de algunos sectores que entienden que una minoración de la presión normativa puede poner en peligro el avance de la agenda de sostenibilidad, entre otros motivos porque el debate en el Parlamento y el Consejo podrían alterar elementos profundos de la regulación. Por tanto, habrá que hacer un seguimiento para valorar la adecuación entre ventajas, costes y riesgos de incumplimiento en el ámbito del reporte de sostenibilidad.

¹ A finales de diciembre el ICAC hacía pública un borrador de norma de verificación de la información de sostenibilidad para su toma en cuenta por parte de los verificadores.

CSRD – COMPLEJIDAD EN LOS SISTEMAS DE REPORTE TRAS LA DIRECTIVA

¿Por qué los informes de un mismo sector en base a la CSRD pueden no ser homogéneos o comparables?

Los análisis de doble materialidad son la piedra angular del reporte bajo la CSRD, ya que determinan sobre qué información se va a reportar. Pese a que el objetivo de la directiva es homogeneizar el reporte, la valoración de la materialidad siguiendo los estándares también puede generar decisiones subjetivas. A continuación detallamos algunos elementos discrecionales que pueden hacer que dos empresas de un mismo sector reporten asuntos diferentes.

MATERIALIDAD DE IMPACTO

Cómo afectan los aspectos ESG.

REAL VS. POTENCIAL



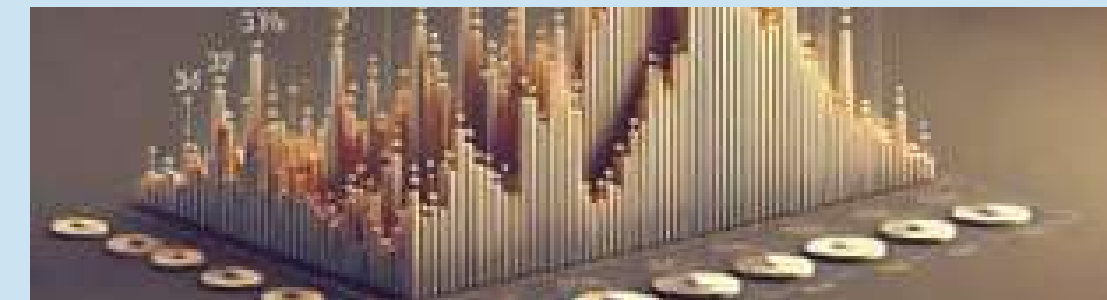
Las empresas han de distinguir los asuntos que tienen un impacto real o potencial. Evaluar escenarios probables puede contener elementos subjetivos.

SEVERIDAD Y ALCANCE



Distintas empresas pueden utilizar umbrales distintos para calcular la criticidad de un mismo fenómeno.

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA



La probabilidad de ocurrencia puede basarse en criterios cualitativos procedentes de la intuición o del conocimiento experto. Aun cuando se utilicen métodos cuantitativos, estos pueden tener un alto error estadístico.

ACTIVOS ATÍPICOS

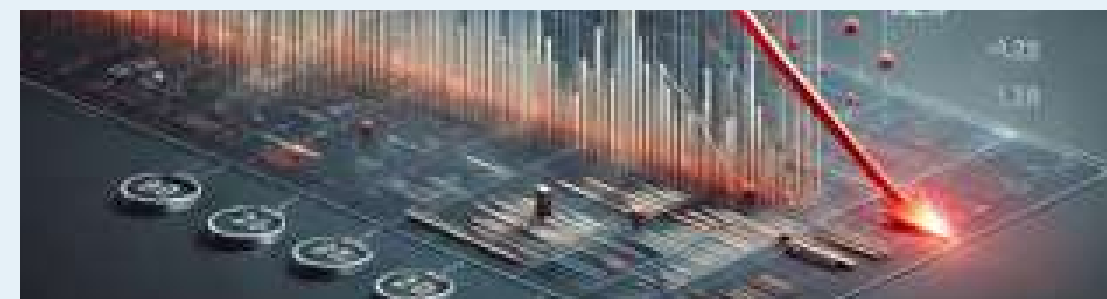


Cuando una compañía tiene activos atípicos o con características diferenciales en ESG, debe analizar la materialidad de manera separada.

MATERIALIDAD FINANCIERA

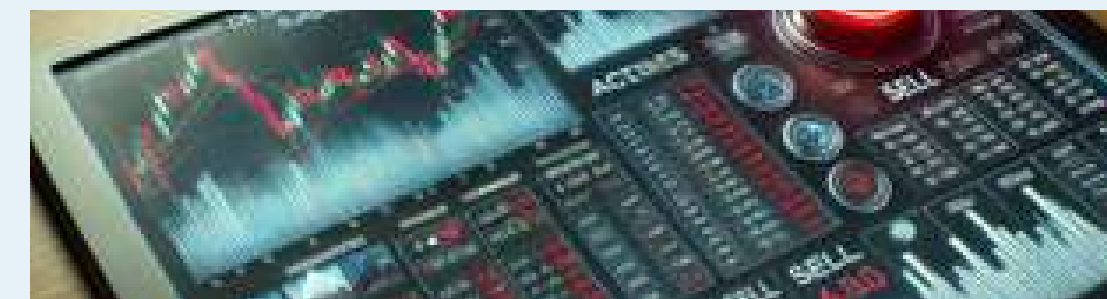
Cómo afectan al negocio y sus inversores

TOLERANCIA AL RIESGO



Dos compañías similares pueden tener umbrales financieros muy distintos en función de su cultura y apetito por el riesgo.

DECISIONES DE LOS INVERSORES



Un inversor puede vender una compañía aun cuando esté satisfecho con su desempeño por factores técnicos. Estimar la causalidad de sus decisiones puede ser tremendamente subjetivo.



Mirando más allá del reporte

A lo largo de esta tendencia - Complejidad en los Sistemas de Reporte tras la Directiva-, hemos destacado principalmente los retos que plantea la CSRD: plazos ajustados, requisitos técnicos complejos, alta incertidumbre y una probable falta de homogeneidad. Sin embargo, es importante mirar más allá de las dificultades inmediatas y observar las oportunidades a futuro:

Un compromiso con la transparencia que trasciende la regulación. La CSRD está suponiendo un catalizador para el desarrollo de procesos que en última instancia mejorarán la calidad del dato y facilitarán una mayor implicación de los órganos de gobierno y reguladores en torno a la información ESG.

Cuando las aguas se calmen. A pesar del alto nivel de incertidumbre, los informes bajo CSRD tenderán a converger. Bien sea por las propias prácticas de benchmarking, las exigencias de los propios usuarios de la información (especialmente inversores y clientes), como por una posible relajación de requisitos.

Una oportunidad para liderar. Pese a que la CSRD supone una desventaja temporal frente a otras jurisdicciones en términos de carga de reporte, las compañías europeas seguirán liderando en el desempeño en sostenibilidad.

Esto genera una mayor elegibilidad en los mercados financieros y cada vez más en los sectores de consumo.

Y por fin, el impacto. A medida que las compañías bajen por la curva de experiencia en la CSRD, podrán poner su capacidad instalada al servicio de mejorar sus impactos.

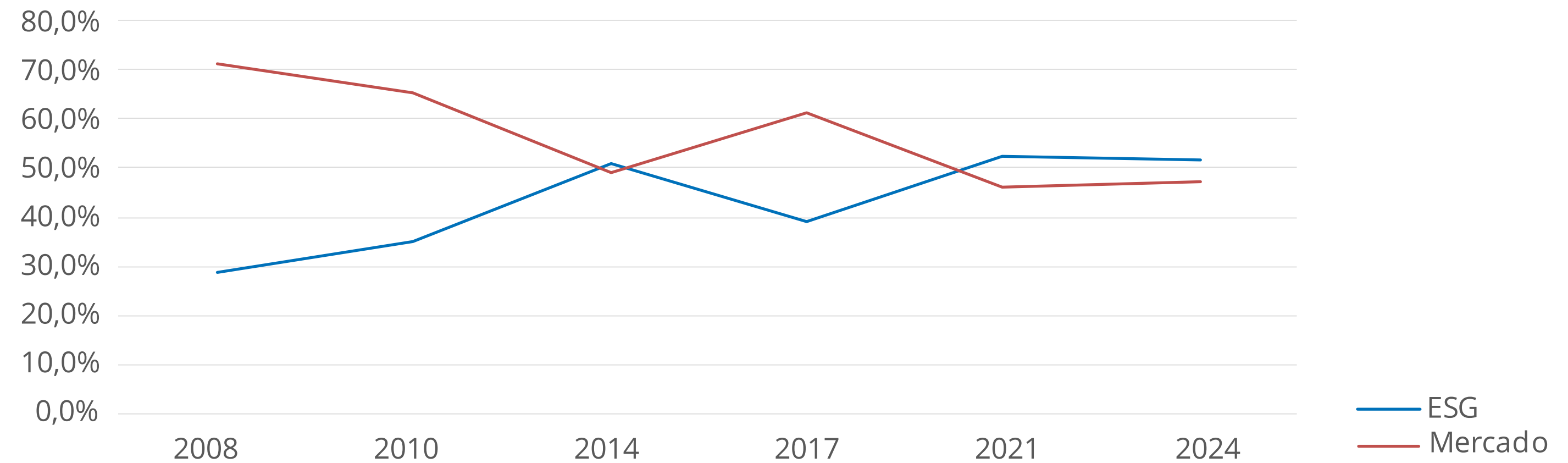
En qué poner foco:

Durante 2025, el foco estará dividido en tres frentes. Por un lado, los primeros reportes en base a la CSRD serán la máxima prioridad para las empresas obligadas. Aquellas con un mayor tiempo de implementación tendrán la oportunidad de hacer benchmarking en torno a los primeros ejercicios basados en los estándares ESRS. Por otro lado, la transposición de la directiva, que resolverá alguno de los limbos jurídicos existentes en la transición entre la ley 11/2018 y la CSRD. En tercer lugar, el control de daños en cada proceso de negociación del paquete Omnibus en su cauce legislativo entre Comisión, Parlamento y Consejo.

#3

EL CONSUMIDOR CONSCIENTE. MÁS ESCÉPTICO, MÁS REALISTA.

La evolución de la percepción ciudadana y de la penetración del consumo responsable han sido objeto importante de estudio durante las últimas dos décadas a través del Informe Forética. Una de las aportaciones más importantes de este informe es que la incorporación de criterios sociales y ambientales al consumo no son una constante cosmológica, sino que oscilan en función de distintas variables como son el contexto económico, la confianza del consumidor y los cambios de preferencias y expectativas de la opinión pública. En su última edición de 2024², el Informe destaca algunos elementos importantes que recogemos en esta tendencia y que se pueden resumir de esta forma: «Nos encontramos con un consumidor más consciente,

ATRIBUTOS DE LA BUENA EMPRESA

pero la vez más escéptico y más realista. Esto implica una menor exuberancia en el consumo consciente, no por falta de convicción, sino por un incremento del sentido crítico respecto a los mensajes que trasladan las compañías respecto de su esfuerzo en sostenibilidad.»

La sostenibilidad es una prioridad

La sostenibilidad es una prioridad para la ciudadanía española. Un comportamiento responsable ante la sociedad y el medio ambiente es algo exigible para el 84,2% de la población. De cada diez ciudadanos, seis lo consideran prioritario y otros tres lo valoran como algo importante. Tan solo el 7,8% lo percibe como de menor importancia. Esta valoración respecto de la importancia de los aspectos ESG suponen la consolidación de una percepción que se ha desarrollado a lo largo de los años. Desde el punto de vista

de la conexión con la actuación empresarial, los atributos ESG han pasado de ser un elemento residual a la hora de valorar el comportamiento de las empresas, a equiparse con los atributos de mercado. Así, cuando en 2008 un ciudadano valoraba los elementos que hacían de una compañía “una buena empresa” los atributos de mercado como la calidad, el precio o la marca representaban el 70% del peso, mientras que los elementos asociados al desempeño ESG sumaban el 30% restante. En la actualidad, el peso de estos atributos se reparten prácticamente al 50%, consolidando un incremento estructural de la valoración de los aspectos de sostenibilidad.

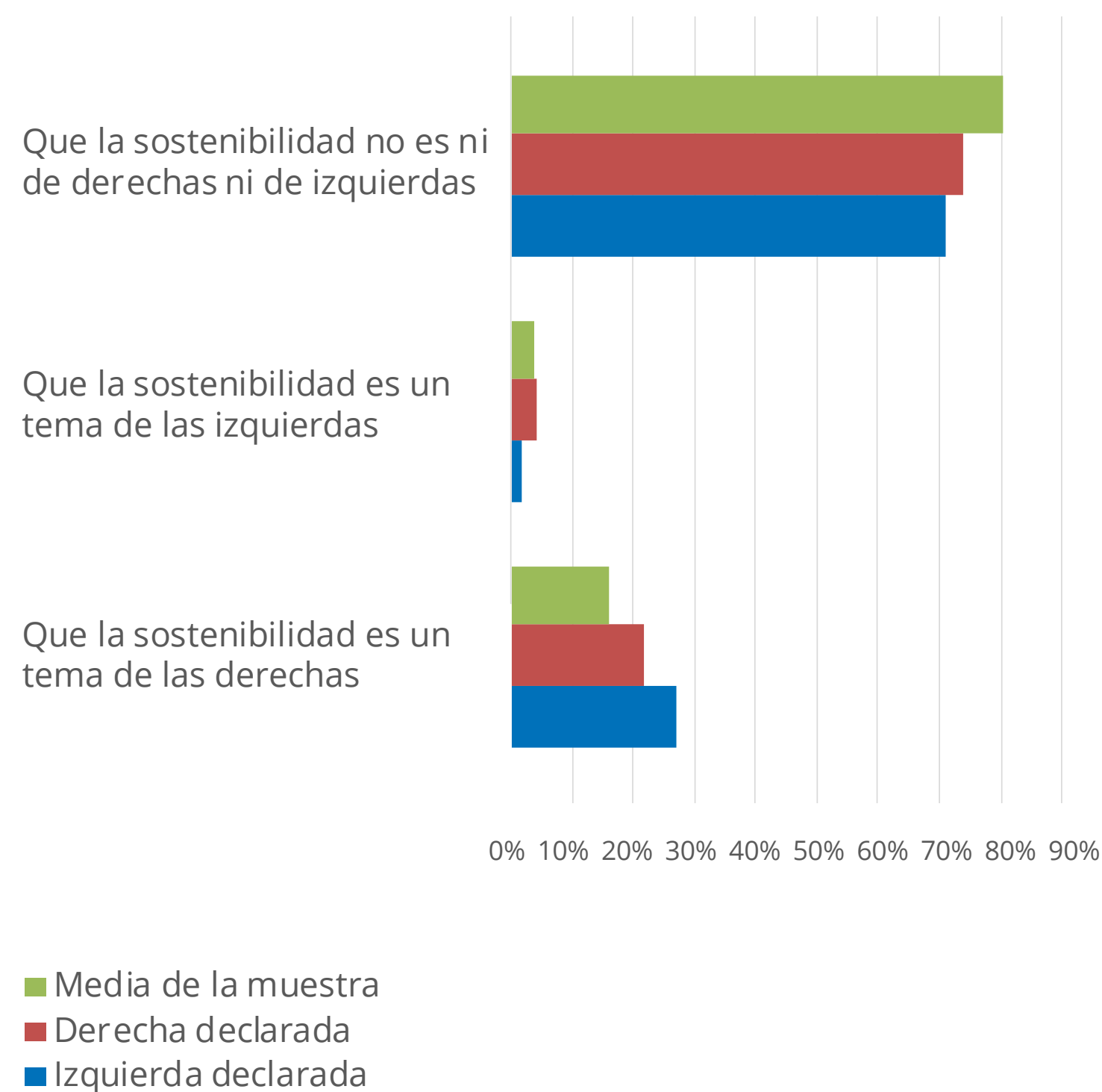
² El Informe Forética analiza una muestra estadísticamente representativa de la población española a través de una muestra de 1.001 personas.

¿La polarización política ha impactado en la visión ciudadana de la sostenibilidad?

Uno de los elementos más preocupantes de la vida política ha sido el incremento de la polarización y de la guerra cultural en la que la población tiende a agruparse en torno al apoyo o rechazo de distintas temáticas en función de su identificación ideológica. Recientemente, la sostenibilidad ha sido víctima de esta dialéctica binaria. A juzgar por las redes sociales, el debate oscila entre “negacionistas” y “calentólogos”. Los primeros niegan la ciencia y discuten que estemos experimentando un calentamiento global. Los segundos generan un alarmismo apocalíptico y abogan con medidas incompatibles con el bienestar económico y la calidad de vida de los ciudadanos. Habiendo adquirido cierta perspectiva histórica respecto de esta lucha dialéctica, el Informe Forética 2024 ha tomado el pulso a los ciudadanos para ver si consideran si la sostenibilidad es un fenómeno ideológico. La respuesta, en este sentido, es un rotundo no. El 80% de los ciudadanos considera que la sostenibilidad “no es ni derechas ni de izquierdas”. Incluso cuando los encuestados revelan su afinidad ideológica, ambos bloques (izquierda-derecha) comparten la apreciación de que la sostenibilidad no es asunto de una ideología concreta. Uno de los elementos también analizados es cuantificar el avance del negacionismo climático. En este sentido, tampoco se

aprecia un avance significativo del mismo. Nuevamente el 79,7% de la población considera que el cambio climático es un fenómeno probado científicamente.

DESDE UN PUNTO DE VISTA POLÍTICO CONSIDERO...



N=Izquierda 309, Derecha 203, No declarados 489, Muestra total 1001

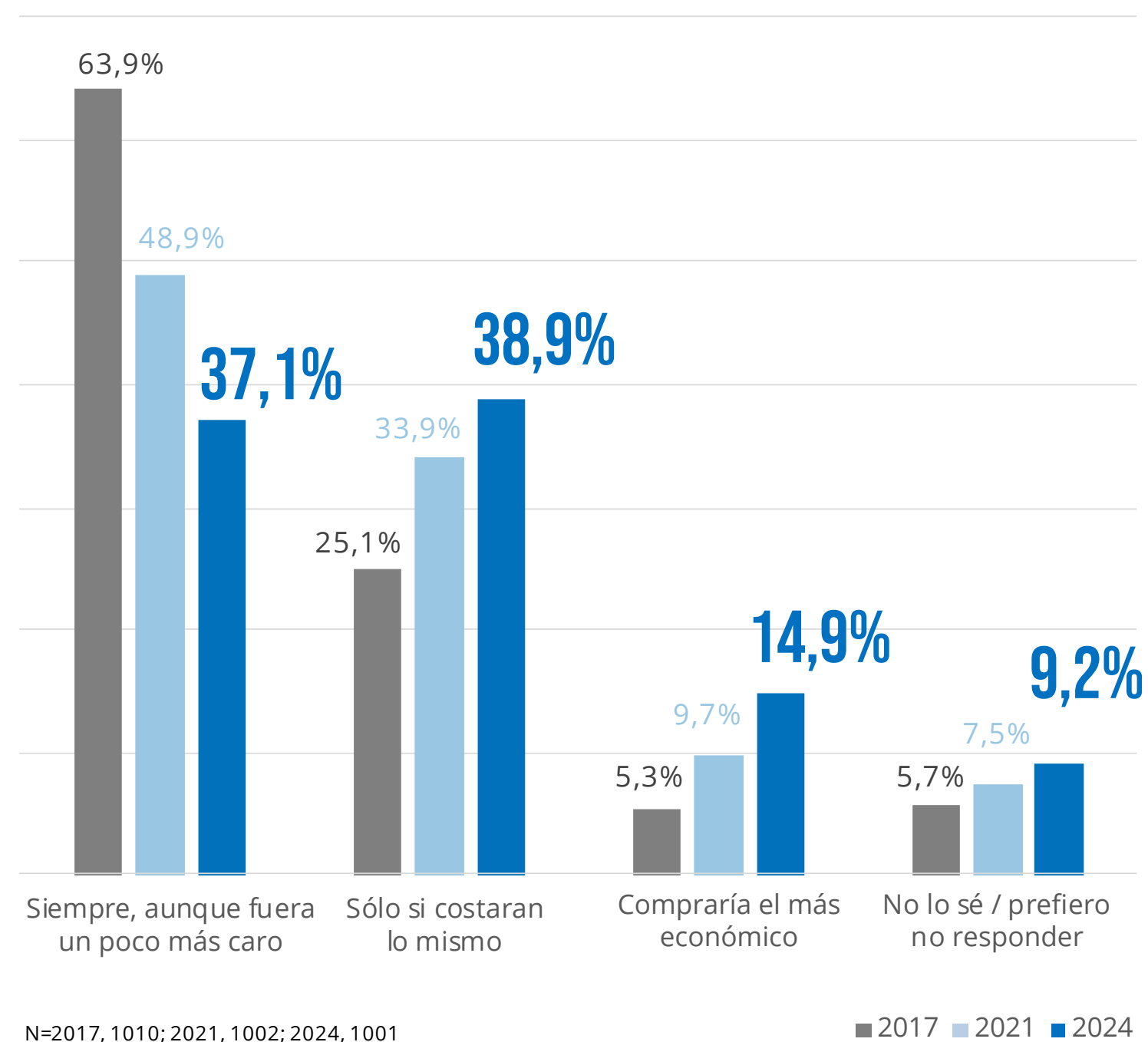


La discriminación de consumo muestra debilidad

Un elemento que no ha presentado una evolución positiva, sin embargo, es la materialización de una actitud favorable a los aspectos de ESG en un comportamiento de consumo coherente con las preocupaciones sociales o ambientales. Para valorarlo, se pregunta a los encuestados acerca de sus conductas de discriminación positiva – la preferencia en igualdad de condiciones o el premio a través del pago de un precio mayor por los productos sostenibles – y de discriminación negativa- es decir, el evitar o boicotear productos o marcas por su mal desempeño en sostenibilidad. Ambas variables muestran una contracción importante desde sus máximos de 2017. Existen dos elementos que podrían explicar esta aparente contradicción entre la importancia de la sostenibilidad y el rol del consumo responsable. Un factor es técnico-económico, como es la inflación y el coste de la vida. El otro, que abordaremos en el siguiente apartado, tiene que ver con un aumento del escepticismo en torno a los mensajes de sostenibilidad lanzados por las empresas. El efecto de la inflación no es un tema menor. Tras una década de deflación o de una inflación anémica, la segunda década de siglo ha arrancado con un repunte de la inflación de doble dígito debido a la pandemia y el coste de la energía en el inicio de la guerra en Ucrania. Esta inflación se solapa con el

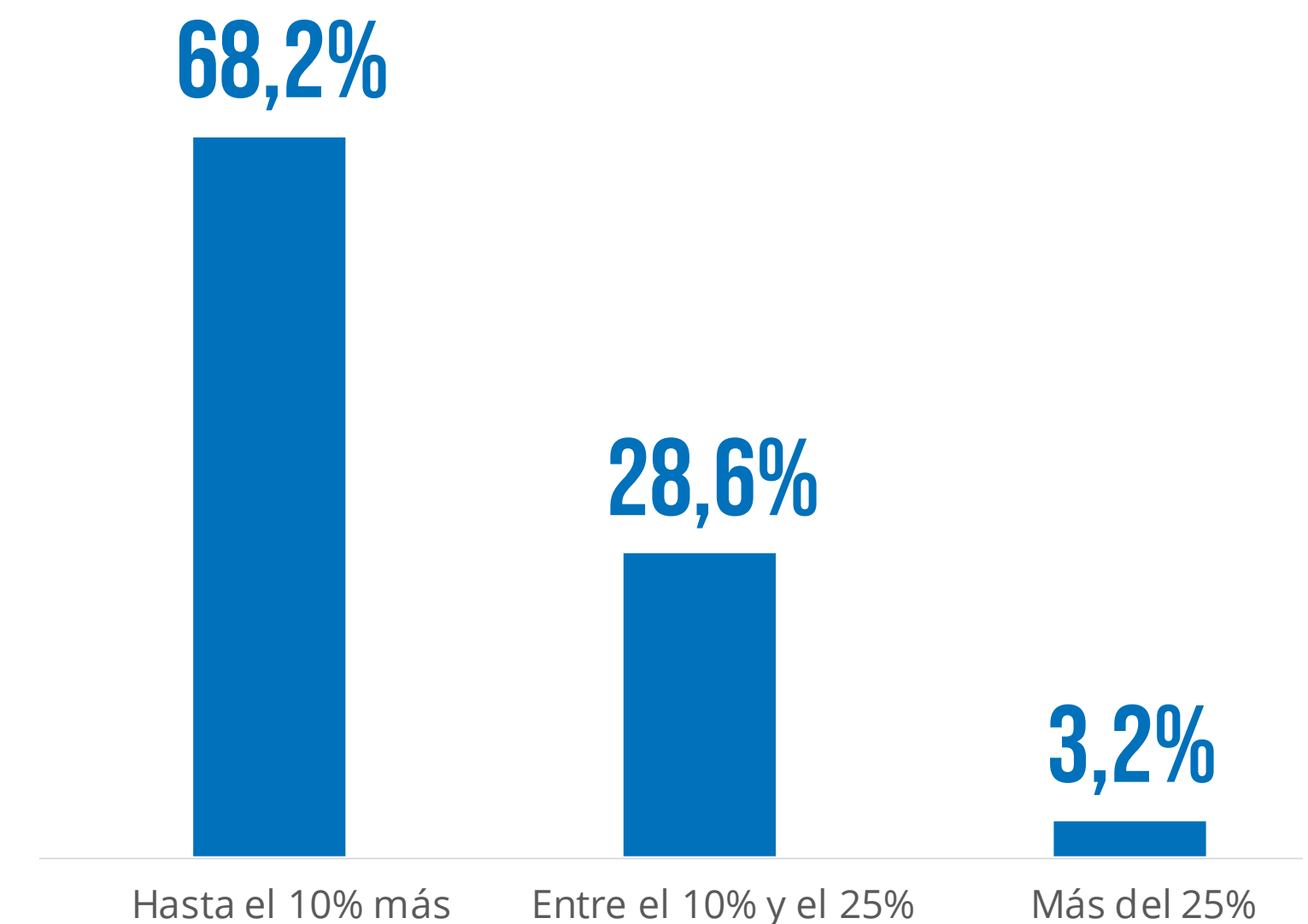
encarecimiento estructural de algunos bienes básicos como es la vivienda y con un estancamiento de la renta per cápita en España. La capacidad de discriminación del consumidor, especialmente la tendencia a pagar más por un producto es especialmente sensible ante cambios bruscos en el nivel de precios.

PREDISPOSICIÓN A ELEGIR UN PRODUCTO RESPONSABLE



PRIMA DE SOSTENIBILIDAD

¿CUÁNTO ESTÁ DISPUESTO A PAGAR DE MÁS POR UN PRODUCTO RESPONSABLE? N=371

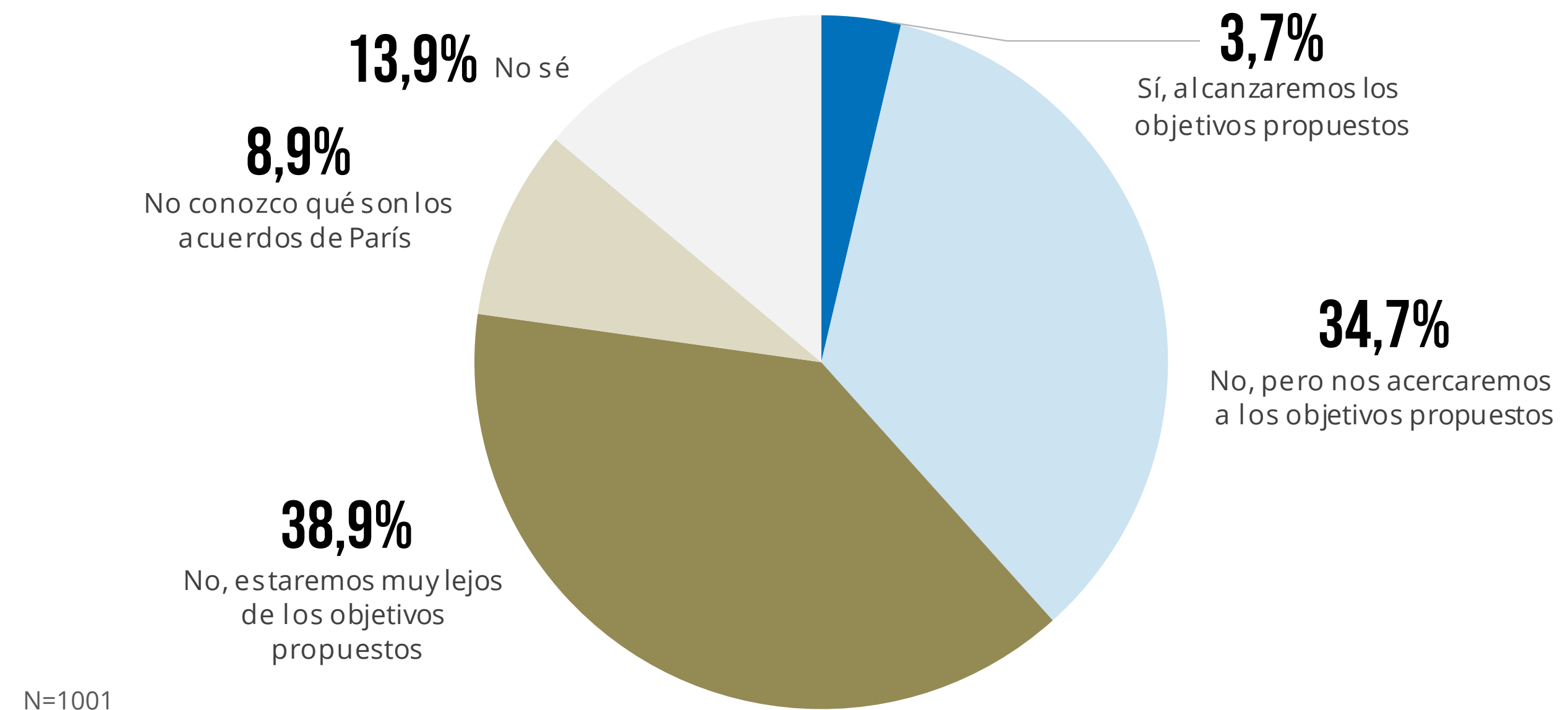


El escepticismo y el greenwashing lastran el consumo responsable

Quizá el factor más dañino para el consumo responsable es un incremento del escepticismo de la ciudadanía en torno a la agenda pública y privada en sostenibilidad. Desde un punto de vista de la hoja de ruta, los ciudadanos han perdido confianza en torno a la efectividad de las políticas y acciones en sostenibilidad. Si bien aprecian una mejora en el desempeño en sostenibilidad durante los últimos años, uno de cada dos ciudadanos considera que a futuro estaremos igual o peor en términos de sostenibilidad. Esta falta de confianza sobre la evolución en materia ESG es aún más acuciante al preguntar en torno a la agenda climática. Tan solo el 3,7% de los ciudadanos considera que la economía mundial alcanzará los objetivos del acuerdo de París. Un 39% de la población considera que estaremos muy lejos de alcanzarlos.

La preocupación por el *greenwashing* es otro de los elementos que está impactando en el comportamiento de los consumidores. Tan solo el 23% de los consumidores considera creíbles las comunicaciones empresariales en torno a la sostenibilidad. Para otro 25% la credibilidad depende de qué compañía esté considerando. Sin embargo, el 46% de los ciudadanos no considera fiables a las empresas en términos ESG. Hay tres posibles explicaciones que conjuntamente pueden explicar este auge del

CREES QUE LOGRAREMOS ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LOS ACUERDOS DE PARIS



escepticismo. En primer lugar, durante los últimos años un número masivo de empresas se han sumado al discurso de la sostenibilidad de manera repentina, inundando al consumidor de información, a veces poco conectada con la realidad empresarial con mensajes “buenistas” y sin pruebas fehacientes. En segundo lugar, este incremento exponencial de los mensajes en materia de sostenibilidad no va acompañada por mejoras disruptivas en el

desempeño de la sostenibilidad de manera generalizada, lo que ha puesto al *greenwashing* en el punto de mira del tercer sector. Por último, el regulador ha entrado en escena de manera patente en Europa donde, tratando de proteger al consumidor de información engañosa, invierte la carga de la prueba de manera que todo claim en sostenibilidad es sospechoso de *greenwashing* salvo prueba en contrario. Esto significa que las compañías

tendrán que mejorar sus esfuerzos por una mejora notoria de su desempeño en sostenibilidad al tiempo que apuesta por una comunicación más realista, basada en pruebas y a través de formatos que el ciudadano pueda entender y apreciar. Esto tiene consecuencias prácticas de calado. Para reforzar la confianza del consumidor, al tiempo que se consolida la sostenibilidad en las estrategias empresariales, es fundamental que la sostenibilidad pase de ser un objetivo en sí mismo (en el marco de la estrategia o del departamento correspondiente), a vertebrar la estrategia corporativa. Un marco ESG anclado en el modelo de negocio y en los productos o servicios, permite maximizar el valor de las iniciativas sociales y ambientales no solo de cara a los clientes, sino también de inversores y facilita la atracción y retención del talento.

En qué poner foco:

Las compañías deberán adaptar su comunicación en torno a los aspectos ESG ante los consumidores para mejorar la credibilidad de sus *claims* y evitar riesgos de *greenwashing*. Para ello deberán reforzar la colaboración entre todas las áreas de negocio, especialmente las de sostenibilidad, marketing y jurídico.



ADAPTACIÓN FORZOSA. LECCIONES CLIMÁTICAS DE UN OTOÑO HOSTIL

Un año caliente, no sólo en el termómetro

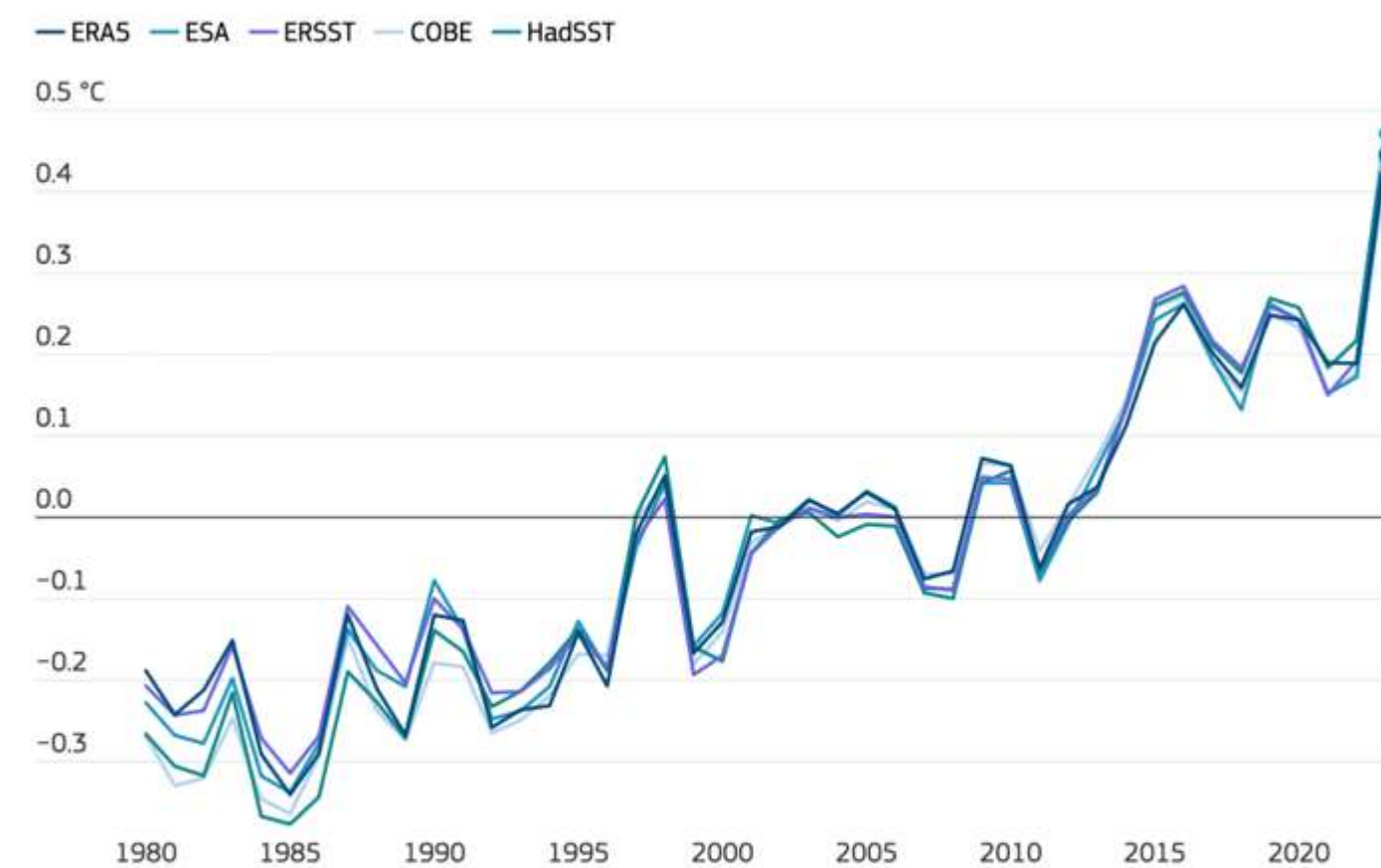
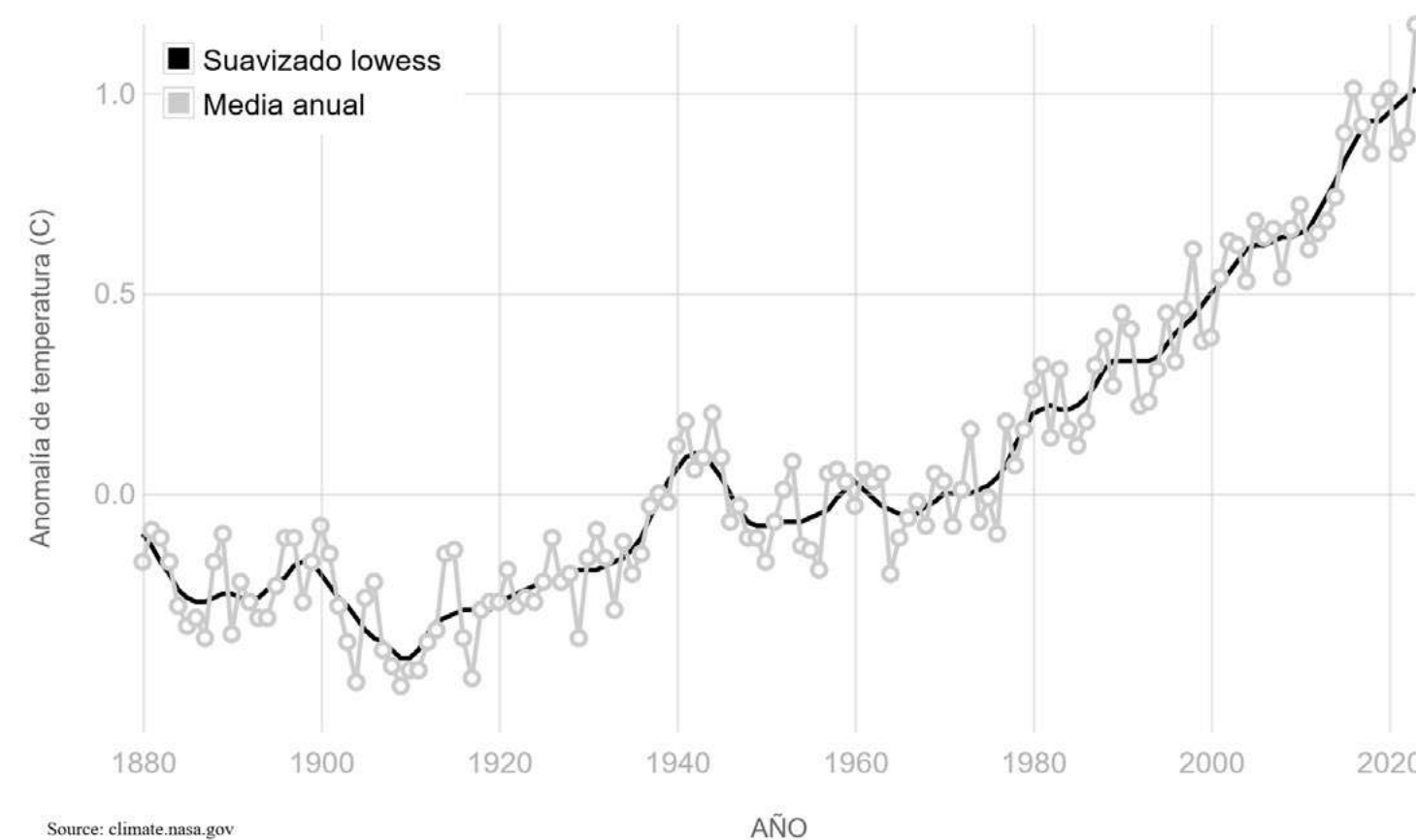
2024 ha sido un año en el que el impacto del cambio climático se ha hecho notar de manera nítida. Enero arrancó con un contexto de máximo estrés hídrico en la cuenca mediterránea. Con unas reservas de agua por debajo del

20% en algunos puntos, Cataluña experimentó restricciones que afectaron a más de seis millones de ciudadanos, que en los casos más extremos alcanzaron el tope de 200 litros per cápita al día. A medida que ha avanzado el año hemos vuelto a experimentar récord de temperaturas. La agencia Copernicus ha vuelto a declarar 2024 como el año más cálido desde que existen registros, tras superar los 1,5°C durante dieciséis de los 17 meses entre julio de 2023

y noviembre de 2024. Esto supone una aceleración en la tendencia de más de 50 años de incremento sostenido de las temperaturas a nivel mundial.

Quizá el periodo más impactante desde una perspectiva europea ha sido el otoño de 2024. El Atlántico Norte ha experimentado una mayor actividad en su temporada de huracanes. Un estudio de Climate Central muestra que en 11 huracanes de los 18 registrados esta temporada, se experimentaron vientos con una velocidad superior a la media entre 14km/h y 45km/h. Este fuerte incremento en la intensidad de los vientos se justificaría por el incremento de la temperatura del océano. En septiembre de este año, partes de Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Austria, República Checa, Italia y Alemania fueron devastadas por la tormenta Boris, dejando 24 víctimas mortales y unos daños entre los 1.600 y 2.100 millones de euros de acuerdo con la reaseguradora Guy Carpenter. Pero sin duda, el mayor de los impactos se produjo por causa de la dana que asoló la costa de mediterránea el 29 de octubre dejando 223 víctimas mortales.

EL INCREMENTO DE LA TEMPERATURA DE LA SUPERFICIE DEL MAR HA MULTIPLICADO LOS DAÑOS EN 2024



Data source: ERA5, ESA SST CCI Analysis v3, ERSSTv5, COBE2-SST, HadSST 4.0.1.0 • Reference period: 1991-2020 • Credit: C3S/ECMWF

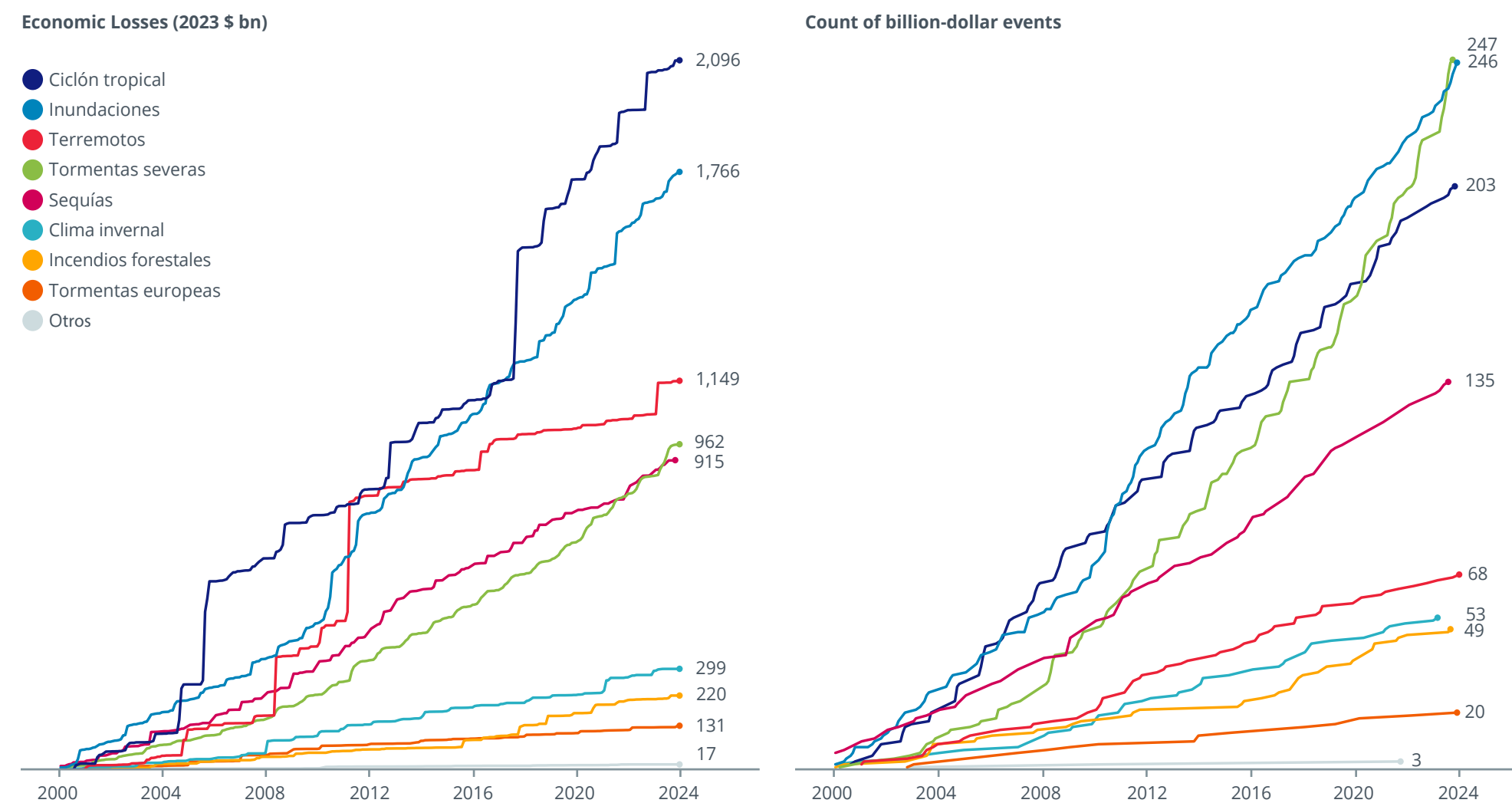
No es futuro, es presente. El impacto ya está aquí

Observando la evolución de estos fenómenos parece incrementarse la necesidad de acelerar las agendas de adaptación al cambio climático. Por una parte, la frecuencia e intensidad de los fenómenos extremos está aumentando de manera significativa. El sector del seguro y el reaseguro muestran un incremento preocupante de catástrofes naturales. Entre 2014 y 2023 el número de fenómenos extremos que generan pérdidas superiores a los mil millones de dólares ha crecido en un 73%, con una

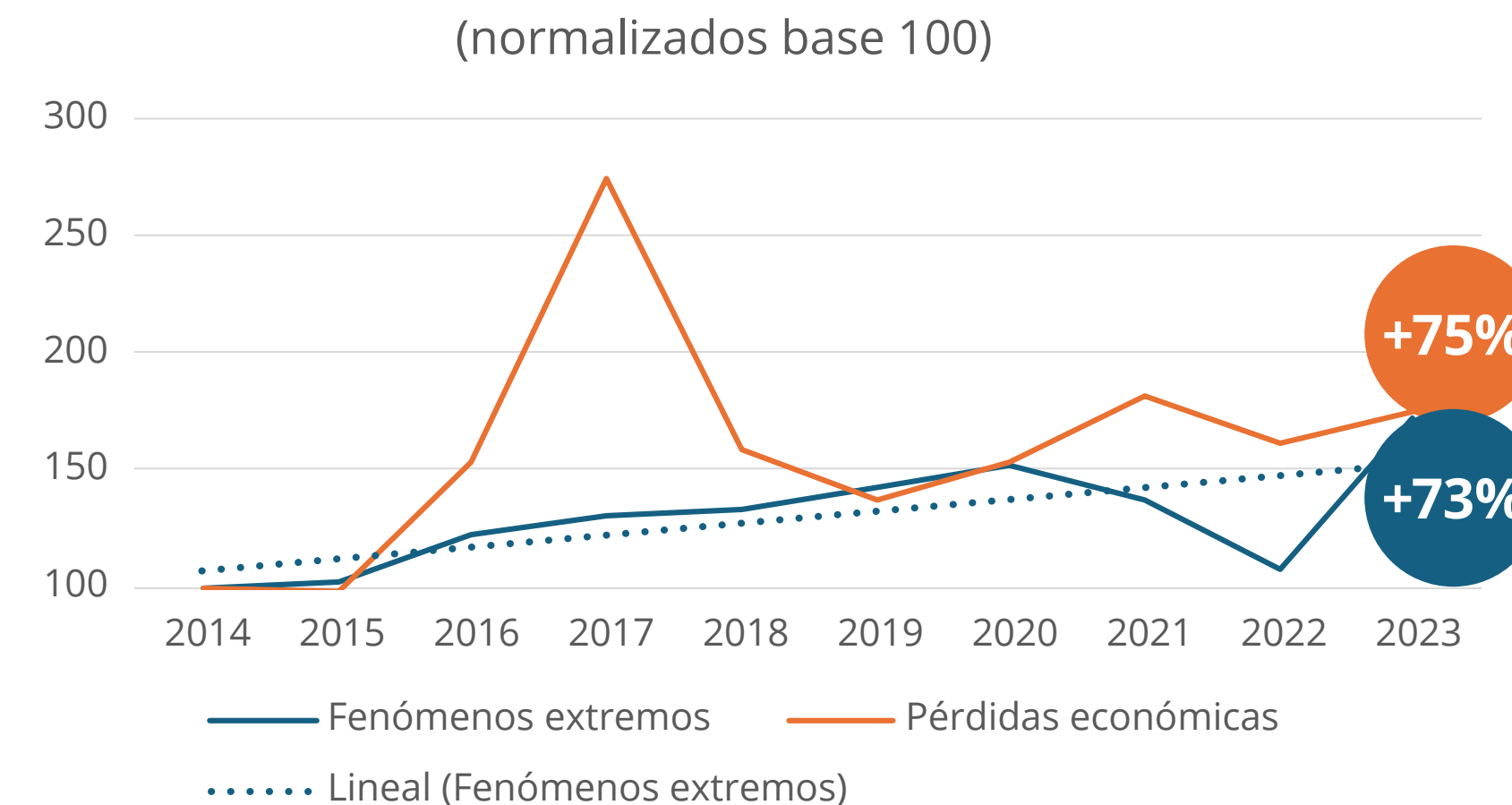
frecuencia media de 52 grandes eventos por año³. Desde el punto de vista de las pérdidas económicas, la magnitud se ha visto incrementada en un 75%, generando unas pérdidas medias de 360 mil millones de dólares por año. Este crecimiento viene dado por la aceleración de eventos climáticos. Al analizar las distintas tipologías de catástrofe natural se pueden distinguir dos grupos importantes. Por una parte, aquellas que experimentan un crecimiento vegetativo, lento y apenas apreciable. Otras, sin embargo, crecen de manera cuasi exponencial, especialmente las inundaciones, las tormentas convectivas severas, los ciclones tropicales y las sequías. La dana de Valencia es

un claro ejemplo de evento extremo donde unos niveles de calentamiento del mar atípicos han jugado un papel clave incrementando el poder destructivo de la depresión. La estimación de pérdidas asociadas varía según el foco de análisis. La Cámara de Valencia estima unas pérdidas cercanas a los 5.000 millones de euros en el ámbito industrial. El consejo General de Economistas cuantifica unas pérdidas próximas a los 17.000 millones. El Banco de España, por su parte, valora la exposición del sector bancario a través de sus créditos en 20 mil millones. En definitiva, los daños podrían superar el 10% del PIB de la región.

PÉRDIDAS ECONÓMICAS ACUMULADAS POR TIPO DE FENÓMENO



FENÓMENOS EXTREMOS, MÁS FRECUENTES E INTENSOS



³ Aon Catastrophe Insight. Tercer trimestre de 2024.

Adaptación climática. Una manera más “barata” de evitar los escenarios más adversos

La inversión en adaptación es probablemente la gran olvidada en el discurso empresarial en torno al clima. El foco de la acción y de la inversión han estado de manera mayoritaria en la mitigación del cambio climático mediante una transición hacia una economía baja en carbono. La economía mundial está invirtiendo dos billones anuales en energías limpias. Dos de cada tres dólares invertidos en energía están vinculados a descarbonizar el mix energético. De acuerdo con el PNUMA, el gap de inversión en adaptación climática se sitúa en una horquilla entre 194 y 366 mil millones de dólares anuales. Esto ya supone entre el 54% y el 102% de las pérdidas generadas anualmente por las catástrofes naturales hoy. A medida que los eventos continúen acelerándose en frecuencia e intensidad, el racional económico de invertir en adaptación será cada vez más evidente, pero de no actuar ahora, los costes se dispararán a futuro. La dana de Valencia pone de manifiesto que una mayor inversión en adaptación no solo hubiera salvado vidas. Según algunas estimaciones, la relación entre la inversión necesaria para prevenir los efectos de la riada -250 millones de euros- y el coste de la misma hubiera sido de 64 a 1.

La importancia de la adaptación en los planes de transición

En un contexto en el que los riesgos físicos del cambio climático – tanto los crónicos, como las sequías o la subida del nivel del mar, como los agudos, mediante tormentas extremas u olas de calor- van tomando forma, el foco de la respuesta empresarial se centrará en un desarrollo de planes de transición que no solo persigan una reducción sistemática de las emisiones, sino en los que la adaptación adopte un rol mucho más visible de lo que tiene en la actualidad. Esto abre un mayor abanico de acciones en torno a los impactos y dependencias de la empresa y su entorno. Podemos anticipar que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30) que se llevará a cabo en Brasil en 2025, la naturaleza y la biodiversidad serán focos principales. Esto es particularmente relevante debido al papel histórico de Brasil en la Cumbre de la Tierra de 1992 y su importancia como hogar del 60% de la selva amazónica. Las empresas deberán ampliar su comprensión sobre la biodiversidad y su relación con el cambio climático para mantenerse a la vanguardia en la agenda ambiental. Esto implica cambiar de objetivos y estrategias net-zero a enfoques nature positive, así como establecer metas basadas en la ciencia (SBTN) y enfoque de riesgos y reporte (TNFD) en lo que respecta a naturaleza. A su vez, una mayor preocupación por la bidireccionalidad del impacto

implica que se vaya más allá de los entornos industriales, poniendo en el punto de mira la vida en las ciudades y la sostenibilidad de los espacios urbanos. Por otro lado, los procesos de *nearshoring* iniciados a raíz de la pandemia y la geopolítica, junto con los riesgos de debida diligencia incrementados por la CSDDD, requieren ampliar el enfoque más allá de las operaciones de las compañías, sino velar por la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las cadenas de valor. Uno de los elementos por los que se juzgará si las compañías han cumplido suficientemente su deber de debida diligencia, pasa por la robustez de los análisis de riesgos físicos y de transición. El reto es el pasar de modelos teórico-predictivos a evolucionarlo incorporando datos de impactos reales en el diagnóstico y evaluación de riesgos para la toma de decisiones.

En qué poner foco:

Los planes de transición deberán avanzar y evolucionar para dar respuesta a un entorno de mayor riesgo físico. La integración de aspectos de naturaleza, el desarrollo de infraestructuras resilientes y los sistemas de alerta temprana requieren de una visión más macro y de cooperación con gobiernos y la cadena de valor.



LA TRANSICIÓN EN LA ERA TRUMP. PARTE II

Comienza el bullying anticlimático

“Le dije a la Unión Europea que deben compensar su tremendo déficit con los Estados Unidos mediante la compra a gran escala de nuestro petróleo y gas. De lo contrario, ¡¡¡serán ARANCELES todo el camino!!!” Con este mensaje lanzado a través de la red Truth Social, el Presidente Donald Trump no solo dejaba claras sus ambiciones climáticas para Estados Unidos, sino que recurría a lo que algunos analistas califican como extorsión al continente con la mayor apuesta por la transición energética del mundo, Europa. A través de esta estrategia, el nuevo Presidente de EEUU pretende explotar la dependencia energética de Europa y la necesidad de sustituir el gas ruso ante la más que evidente amenaza de Rusia.

Ya en el primer mandato de Trump, Estados Unidos abandonó el Acuerdo de París por decreto del gobierno. En esta ocasión se especula que para hacer aún más difícil en el futuro una segunda inserción de Estados Unidos en el acuerdo, Donald Trump podría desvincular al país de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el

Cambio Climático (CMNUCC). Esto, además de una salida automática del acuerdo y de la no participación de EEUU en las negociaciones climáticas a futuro, haría necesaria una mayoría reforzada en el Senado de dos tercios para volver a incorporarse al Convenio Marco, lo que parece implantable en un contexto de máxima polarización.

Desde el punto de vista del desempeño en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, se espera que Estados Unidos incremente su producción de hidrocarburos. Especialmente en la producción de gas natural licuado (GNL), donde se prevé que el país duplique su capacidad en el medio plazo. Otro objetivo de la administración Trump sería eliminar o al menos desvirtuar la Inflation Reduction Act, el plan de estímulo fiscal que la administración Biden lanzó para favorecer el desarrollo de proyectos sostenibles y con el que el sector privado ha acelerado su agenda climática de manera significativa durante los últimos años.

En este contexto, muchos actores se preguntan si significa esto el final de la agenda climática, no solo para el país y sus empresas, sino para el resto del mundo dada su envergadura y capacidad de influencia. En esta tendencia

vamos a explorar por qué aun confrontando mayor resistencia, la transición hacia una economía baja en carbono continuará desarrollándose durante la segunda presidencia de Trump.

Cambio de ruta: North by Northwest

Pese al ruido mediático y la escenificación dialéctica, el cambio en el mapa político de la primera potencia del mundo no tiene por qué significar el descarrilamiento de la agenda de transición, sino más bien un cambio de ruta hacia el mismo destino. Igual que un piloto de aviación bordea las tormentas para evitar turbulencias y otros riesgos y acaba llegando al destino previsto, la agenda de descarbonización tendrá que adaptar su ruta. Para volar al norte, necesitará aproximarse vía noroeste. Resulta evidente que un giro brusco de Estados Unidos no va a contribuir a acelerar la agenda de la transición. Se trata del segundo mayor emisor del mundo, con unas emisiones per cápita que equivalen a 2,44 veces la media en la UE. Sin embargo, varios elementos hacen que, a pesar de que se incremente la resistencia, la economía mundial siga avanzando en la senda de la descarbonización.

De los creadores de la renuncia al Acuerdo de París...

En primer lugar, podemos tomar como referencia el primer mandato de Trump. A pesar del abandono fulminante del Acuerdo de París y de su afán por desacreditarlo, el desempeño climático de EEUU siguió mejorando sistemáticamente a lo largo de su mandato. Durante este periodo la economía americana redujo su volumen absoluto de emisiones. La intensidad de carbono del país, que pone en relación las toneladas de CO₂ por unidad de PIB, se contrajo en un 19%. Incluso eliminando el efecto distorsionador de la pandemia en 2020, la intensidad de

carbono se vio reducida de media un 4% por año durante los tres primeros de su presidencia. Esto es reflejo de que la administración federal, aun teniendo una influencia muy notable, tiene un impacto relativamente limitado sobre el terreno. No todos los estados, ni las empresas norteamericanas necesariamente están alineados con la retórica anticlimática. Así, estados federados, grandes ciudades y empresas de primera magnitud tomaron un rol aún más activo como contrapeso al abandono del Acuerdo de París. Por citar algunos ejemplos, la Climate Alliance fue lanzada en 2017 coincidiendo con la llegada de Trump a la Casa Blanca, a través del compromiso de 25 estados

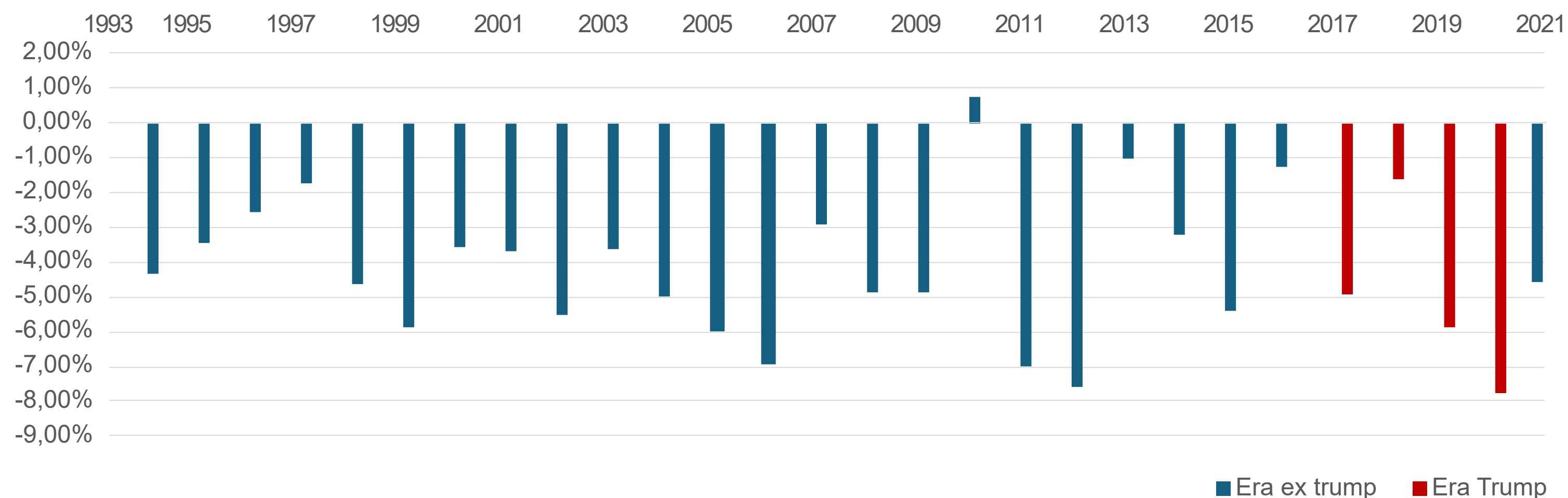
para la reducción de sus emisiones. El estado de California, concretamente, aprobó su ley de neutralidad climática en 2018. En 2019 Amazon lanzó el Climate Pledge con el objetivo de que más empresas se comprometieran con la descarbonización incluso 10 años antes que el acuerdo de París.

En este sentido, es muy probable que, en este segundo mandato de Trump, los estados no alineados y las compañías estadounidenses continúen su agenda de descarbonización y que Estados Unidos siga, de facto, mejorando su desempeño en emisiones.

It´s the economy, stupid!

Una incógnita por despejar es qué puede ocurrir con la Inflation Reduction Act. Si bien es cierto que, a priori, sus objetivos ambientales no encajan bien con la narrativa anticlimática de Trump, este programa tiene dos importantes utilidades para la nueva administración. En primer lugar, porque puede alinearse con relativa facilidad con el discurso MAGA (*Make America Great Again*) en la medida que comparte una visión proteccionista de la industria y de los empleos *made in America*. En segundo lugar, porque la IRA está beneficiando en mayor medida a los estados republicanos que a los de corte demócrata. De acuerdo con la gestora de fondos Fidelity, el 58% de los proyectos financiados a través de la IRA se han realizado en estados tradicionalmente republicanos. Tres de los cinco estados

VARIACIÓN ANUAL DE LA INTENSIDAD DE CARBONO DE LA ECONOMÍA DE EEUU (TONS CO₂/\$PIB)



con mayor capacidad de generación renovable son Dakota del Sur, Kansas y Dakota del Norte, feudos del trumpismo. El estado de Texas, el gran productor de petróleo por antonomasia es el primer proveedor de energía eólica de EEUU, por encima de la ambientalista California. El impacto en el empleo, por otra parte, es notable. Se estima que este programa pueda generar hasta un millón y medio de empleos hasta 2030. En este sentido, parece posible que lejos de eliminar la IRA por completo, pueda seguir operando aun con algún cambio de posicionamiento para matizar la agenda MAGA y no visibilizar el componente de sostenibilidad. En resumen, es probable que la descarbonización de la economía americana continúe, aun llamándolo de otra manera.

Destino electrificación. El tren ha abandonado la estación.

Un factor importante es analizar las fuerzas del mercado y cómo estas van a reaccionar ante las políticas pro combustibles fósiles del nuevo gobierno. Desde el punto de vista de la economía mundial, la inversión en energías renovables viene experimentando una fuerte inercia positiva. Actualmente, el capital desplegado anualmente en capacidad renovable está cerca de los 2 billones de dólares. Dos de cada tres dólares invertidos en proyectos energéticos van a parar a fuentes renovables. Esta tendencia secular se

cimenta sobre el proceso de electrificación de la economía, es decir, la sustitución de combustibles fósiles que hoy representan el 80% de las fuentes primarias de energía por electricidad proveniente de fuentes no basadas en carbono. El crecimiento de la demanda eléctrica ha duplicado la del resto de fuentes de energía durante la última década. Esta tendencia se acelerará previsiblemente debido a cuatro grandes vetas de crecimiento: la electrificación de la industria ligera, la del transporte, la sustitución de fósiles para la climatización de edificios y el boom de la inteligencia artificial, con la proliferación de centros de datos. Por citar algunos ejemplos concretos, los vehículos eléctricos ya representan un 20% de las ventas de autos nuevos a nivel mundial y la Agencia Internacional de la Energía espera que alcance el 50% en 2030. Las bombas de calor utilizadas para la climatización basada en geotermia y aerotermia suponen un 12% en el segmento residencial en el mundo y en varios países -incluyendo EEUU- superan ya a las soluciones basadas en combustibles tradicionales.



INDUSTRIA LIGERA	TRANSPORTE	CLIMATIZACIÓN	IA & CENTROS DE DATOS
Calefacción, procesos térmicos a baja temperatura, robotización etc.	Se espera que los vehículos eléctricos alcancen el 50% de las ventas en 2030.	Expansión de la aerotermia y geotermia en el espacio residencial.	Incremento en la demanda eléctrica local por la expansión de centros de datos requiere ampliar oferta y redes eléctricas.

Más allá del clima

Más allá del dividendo climático, la sustitución de la infraestructura fósil por redes eléctricas descentralizadas viene reforzada por cuatro elementos importantes.

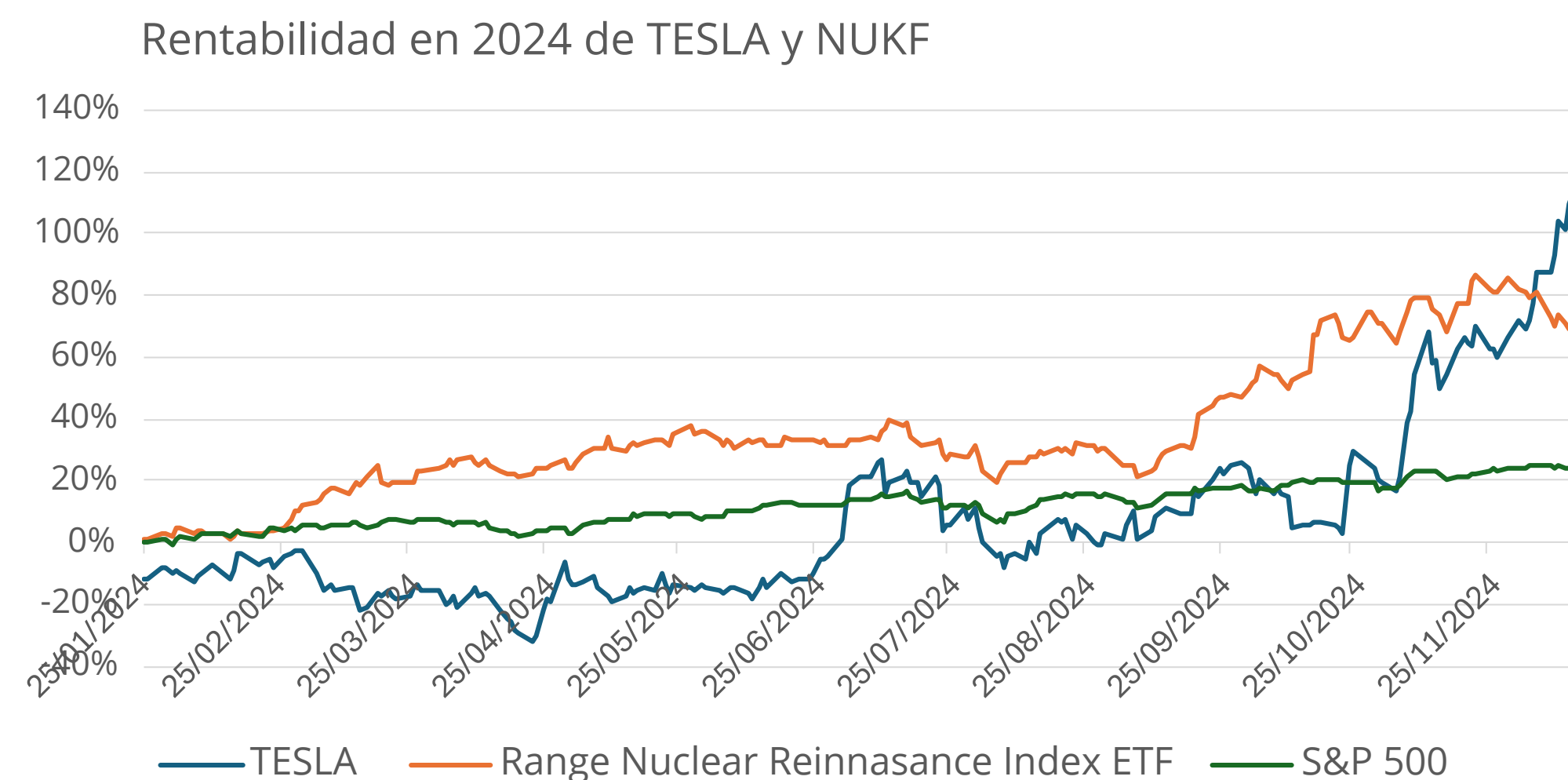
- Competitividad.** El coste de generación renovable es inferior al de los combustibles tradicionales y su tendencia sigue siendo bajista. Así, el coste nivelado de la energía (LCOE) ha disminuido desde 2010 en un 57% en energía fotovoltaica, y entre el 25% y el 67% en energía eólica, según sea *offshore* u *onshore*, respectivamente. Además del coste nominal, estas fuentes de energía generan una mayor eficiencia tanto en términos físicos como de desempeño industrial. A diferencia de los sistemas basados en combustión, en los que una parte significativa de la energía se disipa como calor residual no aprovechado, las aplicaciones eléctricas operan sin combustión, reduciendo las pérdidas térmicas. El desarrollo tecnológico permite, además, efectos multiplicadores en la operación de determinados instrumentos. Por ejemplo, una bomba de calor de climatización presenta un coeficiente de rendimiento (COP) que permite generar varios kilovatios-hora (kWh) térmicos por cada kWh eléctrico consumido, amplificando el rendimiento de la energía eléctrica de manera renovable.
- Geoestrategia y seguridad energética.** El desarrollo de infraestructuras energéticas basadas en la electrificación, puede permitir una reducción sustancial en la dependencia energética. Un estudio reciente de Goldman Sachs concluye que el empuje de las fuentes de

energía renovable y la búsqueda de soluciones competitivas de almacenamiento de la energía, incluyendo la capacidad de generación de hidrógeno verde a gran escala, podrían reducir la dependencia energética de Europa desde el 57% actual hasta el 15% en 2050. La descentralización de las redes, con una generación y un almacenamiento local y más ubicuo, constituyen un elemento de seguridad desde el punto de vista de la defensa ante un conflicto bélico.

- Guerra tecnológica.** Un tercer elemento es que la carrera tecnológica por el futuro de la energía ya ha comenzado. El número de soluciones energéticas avanzando por la curva de experiencia está evolucionando de manera acelerada. Junto con la electricidad renova-

ble, el fósil tradicional se enfrenta a otras alternativas. El hidrógeno verde (de origen renovable), el hidrógeno rosa (de origen nuclear) y el hidrógeno azul (procedente del metano con captura de carbono) son combustibles de nula o muy baja huella de carbono en comparación con los combustibles tradicionales. Una mejora en su escala y estructura costes podría acelerar sustancialmente la descarbonización durante los próximos años. Los combustibles sintéticos y otros gases renovables pueden contribuir a la transición de manera significativa. El desarrollo de distintas tecnologías de batería que incrementen su densidad energética y nuevas técnicas de captura y almacenamiento en carbono que abaraten el coste de eliminar emisiones pueden dar forma a distintas alternativas en la transición hacia una

LOS MERCADOS SIGUEN DESCONTANDO LA OPORTUNIDAD EN TECNOLOGÍAS DE DESCARBONIZACIÓN



Una vez más, los mercados nos muestran sus expectativas sobre el futuro de la descarbonización. En la gráfica podemos apreciar como dos activos que capturan la oportunidad de una electrificación descarbonizada han tenido un comportamiento estelar en bolsa durante 2024. El ETF NUKZ (El ETF NUKZ proporciona a los inversores una exposición a compañías que participan activamente en el renacimiento de la energía nuclear). TESLA, por su parte, es el activo de referencia para la apuesta por la movilidad sostenible y autónoma. Claramente, los mercados no descuentan el final de la transición.

economía baja en carbono. Además, varios países y operadores están reabriendo el debate en torno a la energía nuclear, como fuente de energía de bajo coste, continua y libre de emisiones de CO₂. Recientemente se ha anunciado el desarrollo de un número importante de proyectos basados en pequeños reactores modulares (SMR en inglés) para la producción de energía que pueden alimentar proyectos específicos y que pueden escalar de manera rápida y barata en función de la demanda.

Donde se cruzan la oferta y la demanda en la economía descarbonizada

De acuerdo con la Agencia Internacional de la Energía, la demanda de combustibles fósiles ya ha hecho pico en los mercados desarrollados, decreciendo a razón del 0,5% por año durante la última década. Las emisiones de CO₂, sin embargo, han seguido subiendo debido al crecimiento en los países emergentes. No obstante, se espera que las emisiones toquen techo en torno a 2030 y que los incrementos de la demanda de energía podrán ser asumidos en su totalidad por tecnologías libres de carbono. En este contexto, ¿qué implicaciones puede tener el incremento de la capacidad de hidrocarburos en Estados Unidos en la transición hacia una economía baja en carbono? La respuesta dependerá de hasta qué punto esta mayor oferta pueda desplazar las políticas de los gobiernos

y la acción de empresas y ciudadanos a nivel global. Para ello es importante analizar cuál es el contexto actual de los mercados de energía. En la actualidad, los analistas estiman que hay un exceso de capacidad de crudo equivalente 6 millones de barriles diarios, cantidad que se duplicaría en 2030 si la penetración de vehículos eléctricos alcanza el 50% de las ventas de automóviles, nivel ya alcanzado por China. En el mercado del Gas Natural Licuado, por su parte, Europa seguirá siendo un buen comprador en sustitución del gas ruso. La UE ya ha triplicado su nivel de demanda de gas de EEUU desde la invasión de Ucrania, superando los 50 BCM. Junto con Europa, otros destinatarios de la nueva capacidad norteamericana serían los países emergentes.

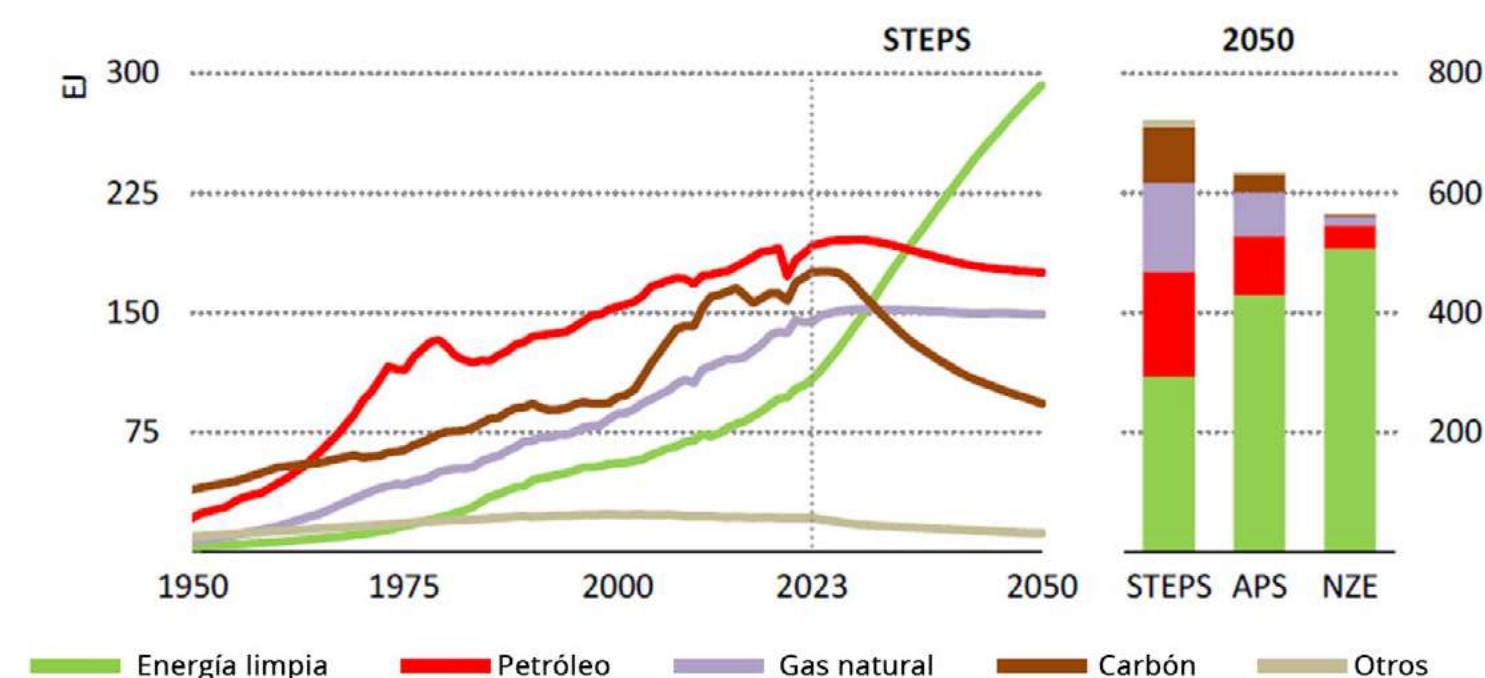
Sin embargo, la IAE estima que para que estos países optaran por el gas en lugar alternativas más competitivas en coste como las renovables o el carbón, necesitarían unos precios inferiores a los costes de producción entre un 37,5% y un 62%.

Todo esto significa que el cambio de política energética norteamericana genera una mayor incertidumbre en torno al cómo y al cuándo, pero no tanto al qué. La transición hacia una economía baja en carbono ha venido para quedarse.

En qué poner foco:

Pese a titulares alarmistas y una retórica populista, las empresas y el conjunto de la economía seguirán acelerando su agenda de transición hacia una economía descarbonizada. Las oportunidades relacionadas en este proceso de transformación son patentes. La colaboración con gobiernos y comunidades locales en el desarrollo de infraestructuras facilitarán el desarrollo social y económico, permitirán responder a una mayor demanda energética. En la adaptación de la hoja de ruta (*north by northwest*), veremos un ajuste de las narrativas que incorporarán la seguridad, la independencia energética y la competitividad como catalizador de la descarbonización en las regiones menos ambientalisas

MEZCLA ENERGÉTICA GLOBAL POR ESCENARIO HASTA 2050



STEPS (Escenario de Políticas Declaradas)
 APS (Escenario de Compromisos Adicionales)
 NZE (Cero Emisiones Netas).

Fuente: IEA

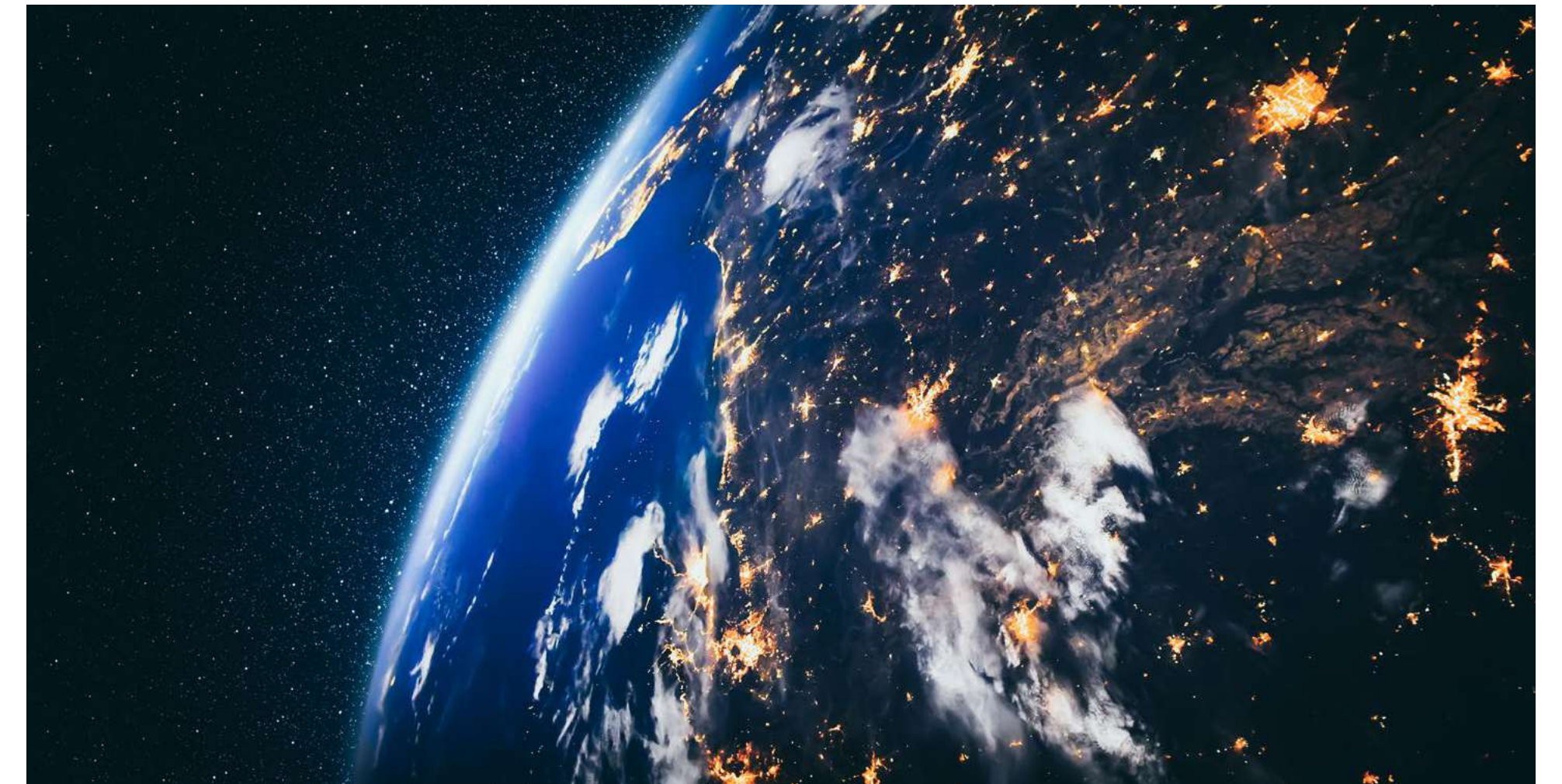
IEA. CC BY 4.0.



OBSERVATORIO DE INFORMES

ESG

- [The World Ahead 2025 | The Economist](#)
- [Informe Forética 2024 | Forética](#)
- [Uncertainty ahead: 10 trends that will impact 2025 | IESE](#)
- [MSCI's Sustainability and Climate Trends to Watch 2025 | MSCI](#)
- [ESG in 2025 | Thomsom Reuters](#)
- [Sustainability trends businesses must watch in 2025 | IMD](#)
- [The future of European competitiveness – A competitiveness strategy for Europe | Draghi](#)
- [Europe´s Choice.POLITICAL GUIDELINES FOR THE NEXT EUROPEAN COMMISSION 2024–2029 | Von der Leyen.](#)
- [Commission work programme 2025 | European Commission](#)
- [Ten issues to watch in 2025 | Think Tank European Parliament](#)
- [Investing in Europe's green future | European Central Bank](#)
- [Reuters IMPACT: Global Sustainability Report 2024](#)
- [Global Risks Report 2025 | World Economic Forum](#)
- [2025 Edelman Trust Barometer | Edelman](#)



AMBIENTAL

- [Key climate and sustainability themes for 2025 | Oxford Economics](#)
- [World Energy Outlook 2024 | IAE](#)
- [2024 Aon Climate and Catastrophe Insight 2024 | AON](#)
- [5 green targets EU countries will \(mostly\) miss in 2025 | POLITICO](#)
- [Trend Report Nature and Finance: Looking ahead to 2025 | UNEP](#)
- [Emissions Gap Report 2024 | UNEP - UN Environment Programme](#)
- [Adaptation Gap Report 2024 | UNEP - UN Environment Programme](#)
- [State of the Climate 2024 Update for COP29 | WMO](#)
- [The Climate Action Monitor 2024 | OECD](#)
- [Circularity Gap Reporting Initiative | Circle Economy Foundation](#)



SOCIAL

- [The Future of Jobs Report 2025](#) | World Economic Forum
- [Perspectivas Sociales y del Empleo en el Mundo: Tendencias 2025](#) | ILO
- [Life Trends 2025](#) | Accenture
- [Top 10 Business and Human Rights Issues 2025](#) | Institute for Human Rights and Business
- [Talent Acquisition Trends 2025](#) | Korn Ferry
- [2024 Report](#) | Lancet Countdown
- [Tendencias en Recursos Humanos para 2025: Claves y Retos](#)



GOBERNANZA

- [The 2025 Annual Meeting and Reporting Season: Annual Meeting and Corporate Governance Trends](#) | Harvard Law School Forum on Corporate Governance
- [See the Big Picture: Outlook for 2025](#) | S&P Global Market Intelligence
- [Eurasia Group](#) | Top Risks 2025: Implications for Europe
- [Sociedades Cotizadas: Preparando la Temporada de Juntas 2025](#) | Cuatrecasas
- [Comunicado conjunto a la espera de la transposición de la directiva CSRD al ordenamiento jurídico español](#) | CNMV, ICAC
- [2025, un año de importantes novedades legales para las empresas en España](#) | Garrigues
- [Six Sustainable Investing Trends to Watch in 2025](#) | Morningstar/Sustainalytics
- [Sustainable Finance Outlook 2025](#) | Fitch
- [Investment Stewardship Engagement Priorities Summary for Benchmark Policies](#) | Blackrock

PUBLICACIONES FORETICA 2024



Consulta aquí el calendario de eventos e hitos en sostenibilidad para 2025



Guía sobre la CSRD (2024):



Informe Tendencias ESG 2024



¿Cómo gestionan las empresas su relación con la naturaleza?



Redefiniendo el futuro de los sistemas alimentarios: la sostenibilidad como fuerza transformadora



Manifiesto por una Inteligencia Artificial Responsable y Sostenible



Huella de Salud: Tecnología y Sostenibilidad



Memoria Forética 2023



¿Cómo podemos acelerar el camino a la circularidad?



Adaptación al cambio climático: Construyendo resiliencia empresarial



Reinventando las ciudades: Infraestructuras verdes para un futuro sostenible



Transformación sostenible en las Empresas Públicas



COP29 - Highlights y Conclusiones



Informe Forética 2024



Sumando esfuerzos. Colaboraciones estratégicas empresa-ONG para el cambio



Infografía: Transformación digital en el futuro del Trabajo. Entre el riesgo y la oportunidad



Greentrusting vs Greenwashing: Hoja de ruta para una comunicación ambiental responsable



AGRADECIMIENTOS

Gracias a los más de 200 socios que forman parte de Forética por su compromiso y contribución al desarrollo sostenible.

Para la preparación y desarrollo de este informe ha sido fundamental el trabajo diario e implicación de todo el equipo de Forética (en orden alfabético): Alba Pantoja, Ana Gómez, Beatriz Laso, Blanca Andrés, Esther Gómez, Irene Alcocer, Irene Barquero, Jaime de la Hoz, Lucero Balarín, Natalia Montero, Pablo Fernández, Regina Zavala, Ricardo Trujillo y Sofía Bergareche.

Gracias a todos.

Título: Tendencias ESG 2025. Claves para la agenda empresarial de sostenibilidad

Enero de 2025.

Dirección del proyecto: Jaime Silos.

Equipo técnico y de análisis: Ana Herrero, Camila Kauer, Germán Granda, María Ordovás, Marta Cámara, Marta Carnero y Pablo García.

Equipo de comunicación: Pablo Rodríguez y Rocío Buendía.

Diseño y maquetación: Sprint Final, S.A.

ISBN: 978-84-09-68990-3



Copyright: © Forética es la propietaria del contenido de este documento y tiene reservados todos los derechos de traducción y/o reproducción total o parcial de la publicación por cualquier medio, que ha de realizarse citando siempre a la organización como fuente.

Forética ha desarrollado este documento únicamente en formato digital como parte de su compromiso de reducción de la utilización de papel. Antes de imprimirlo, asegúrese de que es necesario hacerlo. Protejamos el medio ambiente.

Más información en www.foretica.org

SOBRE FORÉTICA

Forética es la organización referente en sostenibilidad y responsabilidad social empresarial. Su misión es integrar los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones. Actualmente está formada por más de 200 socios.

Forética es el representante del [World Business Council for Sustainable Development \(WBCSD\)](#) en España y lidera el Consejo Empresarial Español para el Desarrollo Sostenible para acelerar la acción ante los retos ESG. Además, en Europa, Forética es partner nacional de CSR Europe, y forma parte del Consejo Estatal de RSE en España.

Forética nació en el año 1999. Posteriormente lanzó la [Norma SGE 21](#), primer sistema de gestión ética y socialmente responsable. A día de hoy, más de 150 empresas y organizaciones están certificadas con la Norma en España y Latinoamérica.

forética

 www.foretica.org

 [Forética](#)

 [Forética](#)

 [@foretica_es](#)

 foretica@foretica.es

Calle Almagro, 12 - Planta 3. 28010 - Madrid